

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf 053 702602

www.registromanta.gob.ec

00003571**Acta de Inscripción**

Registro de COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción. 118

Número de Repertorio. 220

Fecha de Repertorio. lunes, 13 de enero de 2020

Naturaleza Acto: PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2020

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 13 de enero de 2020 09:46

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ADJUDICATARIO					
Natural	1302656440	PACHECO PINARGOTE MARIA DEL CARMEN DE LAS MERCEDES	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

AUTORIDAD COMPETENTE

Natural	800000000073746	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANABI	MANTA
---------	-----------------	--------------------------------	--	--------	-------

EX PROPIETARIO

Natural	1301587661	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	1301279061	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	1304352576	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	1302187792	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

jueves, 09 de enero de 2020

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara



Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	29/09/2008 0 00 00	7681		LOTE DE TERRENO	Rural

Linderos Registrales:

Un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta predio rural adjudicado por el IERAC considerado dentro del perímetro urbano que tiene una extensión de diez coma setenta y ocho hectáreas y con los siguientes linderos NORTE, María Galarza y Teresa Rodríguez SUR, varios poseionarios ESTE, terreno baldío OESTE Galo Carrillo

Dirección del Bien Ubicado en la Parroquia Tarqui

Solvencia EL PREDIO DESCRITO TIENE DEMANDAS Y GRAVAMEN VIGENTE

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3253801000	13/01/2020 10 06 49	73210	195m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el Barrio Nuevo Manta de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas

Por el Frente Linderos con calle pública con 9,75 metros

Por Atrás Linderos con propiedad de la Sra. Francisca Cedeño Cedeño con 9,75 metros

Impreso por yoyi_ceillos

Administrador

Revisión jurídica por

JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA

Inscripción por

YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO

lunes, 13 de enero de 2020

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA

Número de Tomo.

Folio Inicial. 0

Número de Inscripción: 118

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 220

Periodo 2020

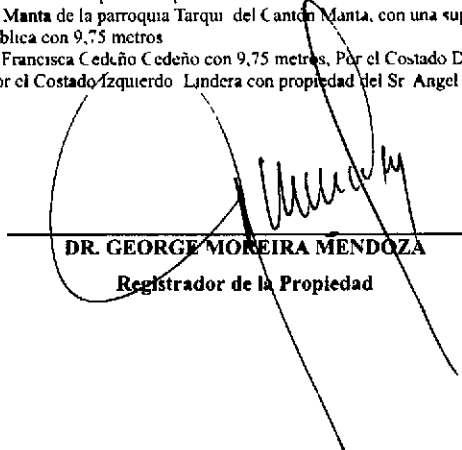
Fecha de Repertorio lunes, 13 de enero de 2020

Por el Costado Derecho Lindera con propiedad del Sr Carmen García García con 20,00 metros
Por el Costado Izquierdo Lindera con propiedad del Sr Angel Custodio Peñafiel con 20,00 metros
Terreno que tiene un área total de 195,00 metros cuadrados
Direccion del Bien BARRIO NUEVO MANTA
Superficie del Bien 195m2

5 - Observaciones

Protocolizacion de Sentencia dentro del Juicio de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio No 13337-2019-00488
Lote de terreno ubicado en el Barrio Nuevo Manta de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una superficie total de 195,00 M2 con las siguientes medidas Por el Frente Lindera con calle pública con 9,75 metros
Por Atras Lindera con propiedad de la Sra Francisca Cedeño Cedeño con 9,75 metros, Por el Costado Derecho Lindera con propiedad del Sr Carmen García García con 20,00 metros, Por el Costado Izquierdo Lindera con propiedad del Sr Angel Custodio Peñafiel con 20,00 metros

Lo Certifico



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Impreso por yoyi_cevallos

Administrador

Revisión jurídica por

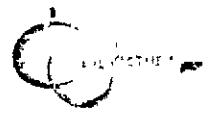
JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA

Inscripcion por

YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO

lunes, 13 de enero de 2020

Pag 2 de 2



Factura: 001-002-000051396

00003572 20201308001P00088

PROTOCOLIZACIÓN 20201308001P00088

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE ENERO DEL 2020, (10 05)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 27

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PACHECO PINARGOTE MARIA DEL CARMEN DE LAS MERCED	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1302656440

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO-URRESTA

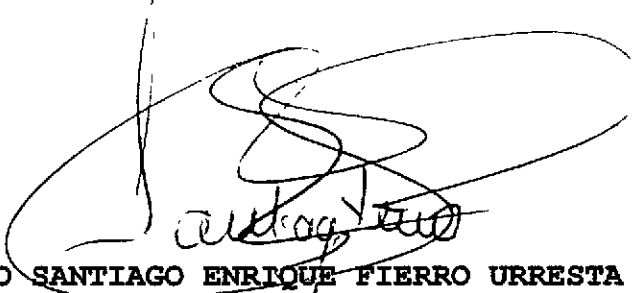
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

NUMERO: 20201308001P00088

ACTA DE PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

DOY FE: Que dando cumplimiento a lo solicitado por la Señora ABG. **Gisella Pico Cano**; y de acuerdo al Artículo Dieciocho Numeral Segundo de la Ley Notarial vigente PROCEDO A PROTOCOLIZAR el documento que antecede que contiene la SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO CON PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO NUMERO 13337-2019-00488 QUE SIGUE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN DE LAS MERCEDES PACHECO PINARGOTE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES JORGE ANTONIO MEDRANDA PERALTA, ANTONIA TRINIDAD ZAMBRANO ZAMBRANO, JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA Y MARIANA DE LOURDES CORRAL ALAVA Y POSIBLES INTERESADOS.- UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABÍ, la misma debidamente ejecutoriada, la cuantía por su naturaleza es Indeterminada. Manta a los nueve días del mes de Enero del dos mil veinte.-

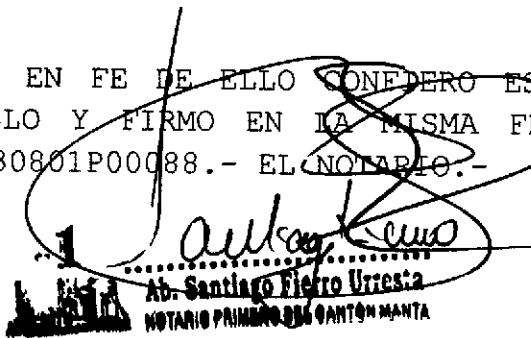


ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFEDERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 20201308001P00088.- EL NOTARIO.-

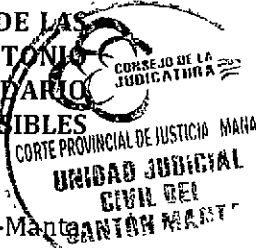


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

00003573



COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DENTRO DEL JUICIO CON PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO NUMERO 13337-2019-00488 QUE SIGUE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN DE LAS MERCEDES PACHECO PINARGOTE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES JORGE ANTONIO MEDRANDA PERALTA, ANTONIA TRINIDAD ZAMBRANO ZAMBRANO, JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA y MARIANA DE LOURDES CORRAL ALAVA Y POSIBLES INTERESADOS SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:



UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABI, Manta, miércoles 30 de octubre del 2019, las 14h36, VISTOS: Agréguese al expediente el CD que contiene el audio de la audiencia preliminar y actas resumen y de comparecencia que obran de fojas 77 a 79 de los autos, agréguese también las actas de notificaciones que obran a fojas 80 y 81 de los autos; incorpórese asimismo el CD y acta de la inspección judicial llevada a efecto dentro de la presente causa; y, agréguese los CD y las actas resumen y de comparecencia que obran de fojas 84 a 89 de los autos. Cumplido el trámite de Ley, y siendo el estado del proceso el de dictar sentencia escrita, observando lo establecido en el artículo 95 del Código Orgánico General de Procesos, se reduce a escrito de manera motivada la resolución oral tomada en la audiencia de juicio, para lo cual se hacen las siguientes consideraciones de orden legal:

I

JUZGADOR QUE LA PRONUNCIA

1. Abogado HOLGER ANTONIO RODRIGUEZ ANDRADE, en mi calidad de Juez de la Unidad Judicial Civil, sede Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador;

II

FECHA Y LUGAR DE SU EMISIÓN

2. Miércoles 30 de octubre del 2019, en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador;

III

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

3. MARÍA DEL CARMEN DE LAS MERCEDES PACHECO PINARGOTE, titular de la cédula de ciudadanía No. 1302656440, como actora o legitimada activa;

4. JORGE ANTONIO MEDRANDA PERALTA, ANTONIA TRINIDAD ZAMBRANO ZAMBRANO, JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA y MARIANA DE LOURDES CORRAL ALAVA y posibles interesados, en calidad de demandados o legitimados pasivos;

IV

ENUNCIACIÓN RESUMIDA DE LOS ANTECEDENTES DE HECHO

5. De fojas 24 a 26 de los autos, comparece el órgano jurisdiccional la señora, María del Carmen de las Mercedes Pacheco Pinargote, manifestando. Que, desde el diez de junio de mil novecientos noventa y cuatro, hasta la presente fecha, es decir por 23 años, ha venido manteniendo la posesión material y real en forma ininterrumpida, tranquila, pacífica, pública, sin clandestinidad ni violencia, con ánimo de señora y dueña de un cuerpo de terreno, en el cual ha realizado actos que solo a la dueña le corresponden, sin que nadie le haya perturbado en la posesión de la propiedad; bien inmueble que se encuentra en el

Juza

barrio Nuevo Manta de la parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: lindera con calle publica, con 9,75 metros; POR ATRÁS: lindera con propiedad de la señora Francisca Cedeño Cedeño, con 9,75 metros; POR EL COSTADO DERECHO: lindera con propiedad del señor Carmen García García, con 20,00 metros; POR EL COSTADO IZQUIERO: lindera con propiedad del señor Ángel Custodio Peñafiel, con 20,00 metros. Terreno que tiene un área total de 195,00 metros cuadrados. Teniendo como coordenadas UTM, DATUM WGS84 Zona 17 SUR 0530313.mE 9890489 mS. Que, dentro del terreno ha construido una vivienda de una planta, teniendo las siguientes características: la cimentación y columnas de hormigón armado, paredes de mampostería enlucidas en el interior y frente de la vivienda, piso de hormigón recubierto de cerámica, el techo es de estructura metálica y planchas de galvalume, ventanas de aluminio con rejas metálicas de protección, puerta principal metálica, puertas interiores de madera, teniendo tres dormitorios, una cocina, sala comedor, tres baños, con instalaciones sanitarias en funcionamiento y eléctricas en funcionamiento, en donde habita junto con la familia. Predio que se encuentra delimitado. por el frente por un cerramiento de columnas de hormigón armado, pared de ladrillo enlucida, tablas de madera; por la parte de atrás en parte por un cerco de tablas de madera y la otra parte por la construcción de la vivienda colindante, por el costado derecho en parte por un cerco de tablas de madera y la otra pared por la construcción de la vivienda colindante; por el costado izquierdo en parte por un cerco de tablas de madera y la otra parte por la construcción de la vivienda de la demandante. La vivienda tiene dimensiones de 7,30 por 9,20 metros. En la parte frontal del inmueble se observa un medidor de agua potable y un medidor de energía eléctrica. Ha sembrado plantas ornamentales. Ha construido una cisterna y caseta con bomba de agua. Dentro del inmueble construido y sobre el cual mantiene la posesión material y pacífica, tiene instalado el servicio de energía eléctrica y agua potable con sus respectivos medidores, teniendo una cisterna para agua potable y caseta con bomba de agua, posesión que la tiene a vista y paciencia de todos los vecinos del sector y personas que le conocen, quienes le consideran como la propietaria del inmueble, por lo que ha ganado dicho bien raíz conforma la ley, por el modo de adquirir denominado Prescripción Extraordinario de Dominio, tanto más que desde el momento que se posesiono del terreno nadie ha perturbado, ni ha embarazado su posesión, ni ha reclamado derecho alguno sobre el bien inmueble mencionado. Que, fundamenta su demanda en los numerales 23 y 26 del artículo 66 de la Constitución de la República, en concordancia con los numerales 1, 2 y 5 del Art. 240 del Código Orgánico de la Función Judicial y Arts. 142, 143, 144, 289 y 290 del Código Orgánico General de Procesos. Así mismo establece como fundamento de su pretensión la norma sustantiva señalada en los artículos 603, 715, 2398, 2405, 2410, 2411, del Código Civil Codificado. Que, pretende que con los antecedentes expuestos se declare con lugar su demanda y adjudique el referido bien inmueble a su favor y ejecutoriada que fuere la sentencia, ordene que esta se protocolice en unas de las notarías de la ciudad de Manta para que sirva de justo título como dueña o propietaria del inmueble ubicado en el barrio Nuevo Manta de la parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta, el mismo que quedado descrito y singularizado en la demanda. Que, se ordene que se inscriba la sentencia en el Registro de la Propiedad de Manta de conformidad su lo dispuesto en el Art. 2413 del Código Civil vigente.

6. Con fecha lunes 22 de abril del 2019, las 15h42 se dictó el auto de admisión a trámite de procedimiento ordinario, habiéndose entre otras cosas dispuesto que se cite a los demandados, inscribir la demanda en el Registro de la Propiedad de este cantón de Manta y así mismo constar con los personeros del GAD Municipal de Manta. Actos citatorios que se observan cumplidos a fojas 34, 41, 42, 43, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 de los autos.

7. A fojas 75 del expediente se observa el auto de fecha jueves 19 de septiembre del 2019, las 12h25 en el que se dispuso entre otras cosas tener en consideración lo manifestado por

00003574



los personeros del GAD Municipal de Manta y se convocó a las partes procesales a audiencia preliminar. Audiencia que se desarrolló con la presencia de la parte actora y su defensor técnico y sin la presencia de la parte demandada, conforme se puede escuchar del CD y observar de las actas resumen y de comparecencia que obran de fojas 77 a 79 de los autos.

V

DECISIÓN SOBRE EXCEPCIONES PREVIAS

8. Al no haber comparecido a contestar la demanda los demandados, éstos no dedujeron excepciones previas, consecuentemente nada hay que resolver al respecto;



VI

RELACIÓN DE LOS HECHOS PROBADOS, RELEVANTES PARA LA RESOLUCIÓN

9. Es necesario indicar que dentro de la audiencia preliminar se estableció como objeto de la controversia el siguiente: "DETERMINAR SI HA OPERADO LA PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN DE LAS MERCEDES PACHECO PINARGOTE, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO 1302656440, DEL INMUEBLE UBICADO EN BARRIO NUEVO MANTA, CANTÓN MANTA, PARROQUIA TARQUI, PROVINCIA DE MANABÍ, QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL FRENTE: LINDERA CON CALLE PUBLICA, CON 9,75 METROS; POR ATRÁS: LINDERA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA FRANCISCA CEDEÑO CEDEÑO, CON 9,75 METROS; POR EL COSTADO DERECHO: LINDERA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR CARMEN GARCÍA GARCÍA, CON 20,00 METROS; Y, POR EL COSTADO IZQUIERO: LINDERA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ÁNGEL CUSTODIO PEÑAFIEL MENDOZA, CON 20,00 METROS. TERRENO QUE TIENE UN ÁREA TOTAL DE 195,00 METROS CUADRADOS. TENIENDO COMO COORDENADAS UTM, DATUM WGS84 ZONA: 17 SUR 0530313 ME; 9890489 MS".

10. Delimitado el objeto de la controversia y con base a los principios de inmediación, legalidad y contradicción, durante la audiencia de juicio se practicaron las pruebas que fueron debidamente admitidas y practicadas en la audiencia preliminar bajo los presupuestos establecidos en el Art 160 del Código Orgánico General de Procesos, en virtud de aquello es obligación de la parte actora probar los hechos que ha propuesto afirmativamente en su demanda, y que hubiere negado la parte demandada en su contestación, conforme lo determina el Art. 169 del COGEP; pues la finalidad de la prueba es llevar al juzgador al convencimiento pleno de los hechos y circunstancias controvertidos, según el precepto del Art. 158 del COGEP; de modo que la prueba deberá ser apreciada en conjunto, de acuerdo con las reglas de la sana crítica, dejando a salvo las solemnidades prescritas en la ley sustantiva para la existencia o validez de ciertos actos, según así lo prevé el inciso segundo del Art. 164 ibídem, por lo que corresponde dentro de la causa analizar si las pruebas actuadas por los sujetos procesales permiten concluir que la pretensión de la parte actora debe operar o no. La sentencia debe decidir sobre las peticiones realizadas por las partes y decidir sobre los puntos litigiosos del proceso.

11. Para poder resolver la presente causa es necesario indicar que el Art. 2392 del Código Civil, claramente establece que, "Prescripción es un modo de adquirir las cosas ajenas, o de extinguir las acciones y derechos ajenos, por haberse poseído las cosas, o no haberse ejercido dichas acciones y derechos durante cierto tiempo, concurriendo los demás requisitos legales". La Posesión constituye el elemento determinante en la Prescripción, pero para que este opere es necesario que la tenencia de la cosa reúna dos requisitos: El Corpus y el Animus. El primero, es un elemento material, el otro es de carácter subjetivo

intelectual. La tenencia de una cosa, es física, material; el ánimo de señor y dueño es de carácter psicológico, anímico, la posesión habilita el modo de adquirir el dominio llamado Prescripción.

12. Para que opere la Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, conforme lo señala la doctrina han de concurrir tres requisitos: 1.- Una cosa susceptible de esta prescripción; 2.- Existencia de posesión; 3.- Transcurso de un plazo, pero, ha de anotarse que la jurisprudencia ha establecido otro requisito a fin de que la sentencia que declare la prescripción surta efectos plenos, una vez inscrita. Este presupuesto es el Legítimo Contradictor. (Resolución 251-99 de la Primera Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Suprema de Justicia dictada el 27 de abril de 1999, dentro del Juicio Ordinario 26-96 que, por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio sigue O.P en contra de M.P y otros).

13. La posesión en la forma dispuesta en el Art. 715 del Código Civil, es "La tenencia de una cosa determinada con ánimo de señor y dueño o el que se da por tal tenga la cosa por sí mismo o bien por otras personas en su lugar y a su nombre. El poseedor es reputado dueño, mientras otra persona no justifica serlo". En la especie la parte actora MARÍA DEL CARMEN DE LAS MERCEDES PACHECO PINARGOTE, manifiesta en su demanda: Que, desde el diez de junio de mil novecientos noventa y cuatro, hasta la presente fecha, es decir por 23 años, ha venido manteniendo la posesión material y real en forma ininterrumpida, tranquila, pacífica, pública, sin clandestinidad ni violencia, con ánimo de señora y dueña de un cuerpo de terreno, en el cual ha realizado actos que solo a la dueña le corresponden, sin que nadie le haya perturbado en la posesión de la propiedad, bien inmueble que se encuentra en el barrio Nuevo Manta de la parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: lindera con calle pública, con 9,75 metros; POR ATRÁS. lindera con propiedad de la señora Francisca Cedeño Cedeño, con 9,75 metros; POR EL COSTADO DERECHO: lindera con propiedad del señor Carmen García García, con 20,00 metros; POR EL COSTADO IZQUIERO: lindera con propiedad del señor Ángel Custodio Peñafiel, con 20,00 metros. Terreno que tiene un área total de 195,00 metros cuadrados. Teniendo como coordenadas UTM, DATUM WGS84 Zona 17 SUR 0530313.mE 9890489 mS.

14. Según lo determina el inciso tercero del Art. 164 del Código Orgánico General de Procesos, es obligación del juzgador expresar en su resolución, la valoración de todas las pruebas que le hayan servido para justificar su decisión, que además, acorde al principio de verdad procesal contemplado en el Art. 27 del Código Orgánico de la Función Judicial corresponde a las Juezas y Jueces, resolver únicamente atendiendo a los elementos aportados por las partes.

15. Dentro del término probatorio la parte actora solicitó prueba testimonial, prueba documental y prueba pericial; por lo que corresponde analizar si la accionante ha justificado, dentro del proceso, la existencia de los elementos que integran la acción de prescripción de dominio alegada y al efecto, se considera:

16. Prueba sobre el libre comercio del bien inmueble que se pretende prescribir. De fojas 8 a 13 de los autos, consta certificado emitido por el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha 1 de abril del 2019, del que se desprende que el bien inmueble que se pretende adquirir por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio es un bien prescriptible.

17. Prueba sobre la identidad del titular del bien material del proceso: de fojas 8 a 13 de los autos, consta la Ficha Registral Bien Inmueble 7681, de la que se desprende que los

00003575



demandados son los legítimos propietarios del bien inmueble dentro del cual afirma la actora encontrarse el descrito y singularizado en su demanda

18. Prueba sobre la identidad de la cosa: Es necesario indicar que el Art 715 del Código Civil manifiesta que la posesión es la tenencia de una cosa determinada, con ánimo de señor y dueño, sea que el dueño o el que se da por tal tenga la cosa por sí mismo o bien por otra persona en su lugar y a su nombre, de donde resulta que para que exista la posesión se necesita que la tenencia de una cosa determinada se la realice con el ánimo de dueño. Es decir, debe realizarse la determinación física del bien y constatarse la plena identidad del bien que prescribe la actora y que posee, ya que es un requisito de la posesión, por cuanto el artículo antes mencionado (715 del Código Civil) como se indicó establece en su parte que "Posesión es la tenencia de una cosa determinada con ánimo de señor o dueño", y ello conlleva a determinar que la posesión es un hecho que requiere tres elementos: a) La existencia de una cosa determinada; b) La tenencia, elemento material que pone a la persona en contacto con la cosa; c) El ánimo de señor y dueño, que es el elemento típico de la posesión, en cuanto es el ingrediente que convierte a la tenencia en posesión. Si el tenedor de la cosa reconoce como propietario de la misma a otra persona, no es poseedor y de la inspección realizada, cuyo informe consta del proceso en el CD original a fojas 82, se verifica la existencia del bien, la singularización del mismo, así como que la actora se encuentra en posesión del inmueble, concordante con lo relatado en el libelo de demanda y lo manifestado en audiencia por los testigos interrogados y el señor perito que elaboró el informe pericial sustentado en audiencia de juicio; con los que se observa que la parte actora ha identificado la identidad de todo el terreno que tiene en posesión en un área total de 195,00 metros cuadrados. La demanda, que consta dentro del predio que en mayor extensión se describe en el certificado de solvencia o información registral visible de fs. 8 a 13 de los autos y ha sido objeto de la inspección adjuntada. Es decir que uno de los requisitos de la posesión como es la existencia de una cosa determinada, en el presente caso se ha determinado la cosa respecto de la prueba de la posesión

19. La parte accionante, con el propósito de justificar la posesión del predio practicó la recepción de la prueba testimonial de los señores Wilmer José Menoscal Reyes y Arcenio Antonio Loor Loor, quienes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y quienes han declarado al tenor de lo interrogado, que conocen el predio objeto de la demanda, que les consta que es reconocida por todos en el lugar como dueña del terreno a la señora María del Carmen de las Mercedes Pacheco Pinargote, que nadie le ha perturbado en su posesión y que lo declarado lo saben por constarle los hechos personalmente. Quienes han rendido su testimonio en audiencia de juicio, consecuentemente los testimonios por ser idóneos deben ser imparciales con el propósito de que sus declaraciones, ponencias e informaciones sirvan de medio probatorio conducente y eficaz, ya que la ineptitud subjetiva del testimonio deviene indefectiblemente en que no haya seguridad o certeza sobre los hechos declarados; tanto más que, el desinterés es una característica del testimonio que se refiere a la eficacia y no a su propia naturaleza. Al respecto hay que tener en cuenta las consideraciones siguientes: El Artículo 164 del COGEP ordena al juzgador apreciar el valor de la prueba conforme a las reglas de la sana crítica, lo que significa que en cada caso habrá que examinar si hay factores o elementos en el testigo o en el testimonio que razonablemente hagan dudar de la veracidad de lo relatado y por tanto del valor probatorio del mismo, en conclusión los testimonios rendidos para probar la posesión son válidos y a criterio de este juzgador los testimonios vertidos se sustentan en lo indicado en el Art. 177 numeral 7 del COGEP, permitiendo valorarse según lo estipulado en el Art. 164 inciso primero y las mismas que

analizadas conforme a las reglas de la sana crítica prestan mérito probatorios sobre la posesión invocada por la accionante.

20. Siguiendo con el análisis de la posesión que debe probar la parte actora, con la inspección judicial llevada a cabo por esta Unidad Judicial el día jueves 24 de octubre del 2019, a las 10h00, diligencia a la que compareció este juzgador al lugar y se pudo verificar la existencia del predio objeto de la Litis, observándose el inmueble con cerramiento de columnas de hormigón y ladrillo por sus cuatro lados, la construcción de una vivienda colindante por el costado izquierdo en parte con el cerramiento. La vivienda existente es de una planta con las siguientes características, la cimentación y columnas es de hormigón armado, paredes de mampostería enlucidas en el interior y frente de la vivienda, piso de hormigón recubierto de cerámica, el techo es de estructura metálica y planchas de galvalume, ventanas de aluminio con rejas metálicas de protección, puerta principal metálica, puertas anteriores de madera. Se pudo observar claramente 3 dormitorios, una cocina, sala, comedor, 3 baños instalaciones sanitarias y eléctricas en funcionamiento. Tal como lo determina el art. 228 "El juzgador cuando lo considere conveniente o necesario para la verificación o esclarecimiento del hecho o materia del proceso, podrá de oficio o a petición de parte, examinar directamente el lugar", por lo que, criterio del juzgador, la actora ha probado la singularización y posesión que tiene sobre dicho bien inmueble, debidamente singularizado, es decir demuestra la posesión de todo el terreno que individualizó en su demanda. Por lo que la jurisprudencia indica que los presupuestos facticos que se deben justificar para obtener la declaratoria de haber ganado el dominio de un inmueble por prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio como ya se lo indicó son: a) Posesión publica, pacífica y no ininterrumpida de un bien raíz que se encuentren en el comercio humano; b) que la posesión del bien determinado se haya ejercido con ánimo de señor y dueño; c) Que dicha posesión haya durado al menos quince años; d) Que la acción se dirija contra el titular del derecho de dominio que debe constar en el correspondiente certificado otorgado por el Registrador de la Propiedad...; y, e) La individualización del bien, pues la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio únicamente se puede declarar respecto de una cosa determinada, singularizada, cuya superficie, linderos y más características se hayan establecidos claramente en el proceso, (lo que se verificó en la inspección judicial) . Todos estos requisitos han de ser concurrentes, de lo contrario la acción no tendría procedibilidad" R. O. No. 380, 31 de julio del 2001, Pág. 15.-. De lo anterior, se infiere claramente, que es de vital importancia, para que proceda la prescripción adquisitiva de dominio, que el bien se encuentre en el comercio humano, la siguiente jurisprudencia reafirma lo manifestado. La jurisprudencia: "En la prescripción se trata, como sabemos, de ganar el dominio sobre una cosa, subsanado el vicio o defecto que ha tenido lugar en su adquisición. Despréndase de aquí que sólo las cosas susceptibles de apropiación y de dominio particular pueden ser objeto de prescripción, y como opera un cambio de dominio habrá de ser susceptible también de cambiar de dueños, en cuyo supuesto las cosas inalienables, mientras lo sean, no serán prescriptibles..." Gaceta Judicial. Año CVII. Serie XVIII, No. 2. Página 441. (Quito, 22 de marzo de 2006). La actora solicita la prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio de un bien inmueble, como consecuencia de lo anterior, corresponde determinar, si procede la prescripción cuando el bien inmueble a prescribir no posee una clara y plena individualización del bien, pues la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio únicamente se puede declarar respecto de una cosa determinada, singularizada, cuya superficie, linderos y más características se hayan establecidos claramente en el proceso". Por tanto se concluye que la actora demanda la prescripción de un bien inmueble singularizando el bien a prescribir, probando y justificando los requisitos indispensables para que opera la prescripción extraordinaria

00003576

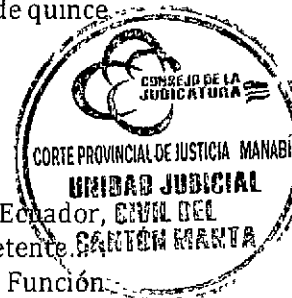


adquisitiva de dominio, esto es, tener la posesión del predio por el tiempo mínimo de quince años que exige el Art. 2411 del Código Civil;

VII

MOTIVACIÓN

21. Competencia.- El artículo 76 numeral 3 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que " .Sólo se podrá juzgar a una persona ante un juez o autoridad competente. Y de conformidad con lo que establece el artículo 156 del Código Orgánico de la Función Judicial, competencia es la medida dentro de la cual la potestad jurisdiccional está distribuida entre las diversas cortes, tribunales y juzgados, en razón de las personas, del territorio, de la materia, y de los grados. En la especie, el Consejo de la Judicatura, como órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial, en atención a las necesidades del servicio de la administración de justicia, me designó juez de esta Unidad Judicial Civil. En base a las disposiciones constitucionales y legales antes consignadas, el suscrito Juez, es competente para conocer y resolver la presente demanda que dio inicio al presente proceso mediante el sorteo de ley establecido en el Art. 160 No.1 del Código Orgánico de la Función Judicial, conforme se observa del acta visible a fojas 27 de los autos, la que fue aceptada mediante procedimiento ordinario



22 Validez procesal.- El antes indicado artículo 76 numeral 3 de la Constitución de la República del Ecuador, establece además que solamente se podrá juzgar a una persona con observancia del trámite propio de cada procedimiento. En la especie, a las partes procesales se les garantizó un debido proceso durante toda la tramitación, conforme lo establecido en los artículos 75, 76 y 77 de la Constitución de la República, artículos 10 y 11 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 14 numerales: 1, 2 y 3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y artículo 8 numerales: 1 y 2 literales, c, d y f y artículo 24 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, cumpliendo con todos los términos y plazos señalados, sin que se haya omitido solemnidad sustancial alguna de las contenidas en el artículo 107 del Código Orgánico General de Procesos, ni violación del procedimiento que puedan influir en la decisión de la causa, esto es, haberse asegurado el debido proceso establecido en el artículo 76 de la Constitución de la República y observado además lo previsto en el Art 172 de la norma suprema y el Art. 25 del Código Orgánico de la Función Judicial, se declara la validez del proceso.

23. Congruencia de las sentencias.- El artículo 92 del Código Orgánico General de Procesos, establece: "Las sentencias deberán ser claras, precisas y congruentes con los puntos materia del proceso. Resolverán sobre las peticiones realizadas por las partes y decidirán sobre los puntos litigiosos del proceso". Los jueces debemos garantizar el cumplimiento de las normas y el derechos de las partes, cómo garantía básica del debido proceso (Art 76.1 CRE). Por mandato Constitucional y legal, los juzgadores y juzgadoras, al resolver, debemos considerar que en estos procesos en todas sus instancias, etapas y diligencias esté presente el principio dispositivo, tal como lo señala la Constitución de la República en su Art., 168 en concordancia con lo preceptuado en el Art., 19 del Código Orgánico de la Función Judicial, que señala: "Todo proceso judicial se promueve por iniciativa de la parte legitimada. Las juezas y jueces resolverán de conformidad con lo fijado por las partes como objeto del proceso y en mérito de las pruebas pedidas, ordenadas y actuadas de conformidad con la ley" La decisión debe sostenerse en los principios de motivación de las sentencias que como lo ha sostenido la Corte Constitucional del Ecuador en Sentencia 002-09-SAN-CC de 2 de abril de 2009, representa un elemento fundamental dentro de todo acto que emane de la

administración pública, es así que constituye el elemento en donde se relacionan las razones de hecho y de derecho que le dan origen, sustento y validez al acto. Para el tratadista Roberto Dromi, la motivación es la fundamentación táctica y jurídica del acto con el cual la administración sostiene la procedencia de su pronunciamiento (Roberto Dromi; Derecho Administrativo; Ediciones Ciudad Argentina; Cuarta edición; Buenos Aires; 1995; Pág. 222).

24. Traba de la Litis y análisis de los hechos.- La Jurisprudencia contenida en los fallos de la ex Corte Suprema de Justicia, entre ellos, la G.J. XIV. No.15, pp. 3537-8 31- VIII -87, señala: "La doctrina de la prueba establece que corresponde al actor establecer los fundamentos de su demanda, cuando en el libelo se han expuesto los hechos afirmativamente y que han sido negados por el reo. Corresponde al demandado probar su negativa, si contiene afirmación explícita e implícita, sobre el hecho, el derecho o la calidad de la cosa litigada". En el presente caso, la parte demandada no compareció a la audiencia preliminar ni a la de juicio, por lo que no propuso excepciones, motivo por el cual, no hubo traba de la litis. En tales circunstancias, no hizo uso de su derecho de oposición, contradicción y defensa, correspondiéndole a la parte actora probar su pretensión. El Art 66 numeral 23 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas el derecho a dirigir quejas y peticiones individuales y colectivas a las autoridades y a recibir atención o respuestas motivadas. Analizado el contenido de la demanda y la prueba producida, bajo el Principio de Tutela Judicial Efectiva de los Derechos, contenidos en el Art 23 de la Ley Orgánica de la Función Judicial, que en su parte pertinente dice: "La función judicial, por intermedio de las juezas y jueces, tienen el deber fundamental de garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos declarados en la Constitución y en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos o establecidos en las leyes, cuando sean reclamados por sus titulares o quienes invoquen esa calidad, cualquiera sea la materia, el derecho o la garantía exigido. Deberán resolver siempre las pretensiones y excepciones que hayan deducido los litigantes sobre la única base de la Constitución, los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, los Instrumentos Internacionales ratificados por el Estado, la ley, y los méritos del Proceso...". Dentro de la audiencia de juicio, la parte actora logró probar su aseveración. Nuestra Constitución de la República establece ciertos lineamientos respecto de la administración de justicia, y así, el artículo 1 establece que "...El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, .", por lo que los derechos de los ciudadanos prevalecen por sobre cualquier otra consideración de orden fáctico o legal, el Artículo 11 ibídem, dispone que "El ejercicio de los derechos se regirá sobre los siguientes principios: 1 Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento (...). 9. El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución...". Por su parte, el artículo 75 establece: "Toda persona tiene derecho al acceso gratuito a la justicia y a la tutela efectiva, imparcial y expedita de sus derechos e intereses, con sujeción a los principios de inmediación y celeridad; en ningún caso quedará en indefensión...". Nuestra Carta Magna, en el Título Cuarto, Capítulo Cuarto, de la Sección Tercera dispone: "Principios de la Función Judicial", artículo 172 prescribe: "Las juezas y jueces administrarán justicia con sujeción a la Constitución, a los instrumentos internacionales de derechos humanos y a la ley". Queda establecido que a los jueces nos toca resolver específicamente sobre las pretensiones y excepciones que hayan deducido los litigantes sobre la única base de la Constitución, los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, ratificados por el Estado, la ley y los méritos del proceso, disposición constitucional que se encuentra desarrollada por artículo 23 del Código Orgánico de la Función Judicial; como la definiera Font Serra en su libro El

00003577



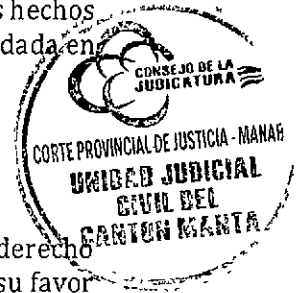
Dictamen de Peritos y el Reconocimiento Judicial en el Proceso Civil Probatorio, todo elemento formal en autos será apreciado por el juez al momento de resolver, tal cual lo especifica el Art. 169 de la misma norma "Es obligación de la parte actora probar los hechos que ha propuesto afirmativamente en la demanda y que ha negado la parte demandada en su contestación".

VIII

DECISIÓN ADOPTADA CON PRECISIÓN DE LO QUE SE ORDENA

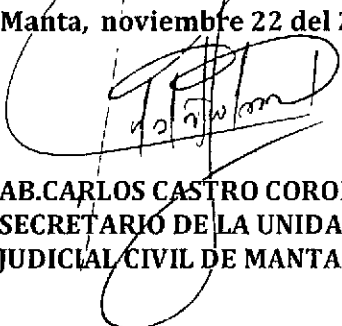
25. De la exegesis narrada, se desprende que la actora ha justificado conforme a derecho los fundamentos de hecho y de derecho de su demandada inicial para que opere a su favor la forma de adquirir el dominio denominada Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, por lo que sin otras consideraciones que realizar, el suscrito Juez de esta Unidad Judicial Civil de Manta, al tenor del Art. 1 de la Constitución de la República y Arts., 5, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 27, 28 y 29 del Código Orgánico de la Función Judicial, "ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA", acepta la demanda por el modo de adquirir el dominio denominado prescripción, por lo tanto operada la Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio a favor de la ciudadana MARÍA DEL CARMEN DE LAS MERCEDES PACHECO PINARGOTE, titular de la cédula de ciudadanía No 1302656440, del lote de terreno ubicado en el barrio Nuevo Manta de la parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: lindera con calle publica, con 9,75 metros; POR ATRÁS: lindera con propiedad de la señora Francisca Cedeño Cedeño, con 9,75 metros; POR EL COSTADO DERECHO: lindera con propiedad del señor Carmen García García, con 20,00 metros; POR EL COSTADO IZQUIERO: lindera con propiedad del señor Ángel Custodio Peñafiel, con 20,00 metros. Terreno que tiene un área total de 195,00 metros cuadrados, teniendo como coordenadas UTM, DATUM WGS 84 Zona 17 SUR 0530313 mE; 9890489 mS. Se deja constancia que por esta sentencia se extingue el derecho de los demandados, así como de los terceros y posibles interesados del predio que se prescribe. Se ordena que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, a través del Departamento correspondiente, catastre a nombre de la señora MARÍA DEL CARMEN DE LAS MERCEDES PACHECO PINARGOTE, de estado civil divorciada y titular de la cédula de ciudadanía No 1302656440, el inmueble aquí descrito y singularizado. Se dispone también que el Registro de la Propiedad cancele la inscripción de la demanda objeto del presente juicio con fechas 30 de abril del 2019 (fs. 34) El Registro de la Propiedad deberá cancelar cualquier medida cautelar que pudiera pesar sobre el área de terreno que se prescribe en el presente juicio, esto es, hasta por un área total ciento noventa y cinco metros cuadrados. De ejecutoriarse esta sentencia, se dispone conferir fotocopias certificadas para que sean protocolizadas en una de las Notarías Públicas del país, y se la inscriba en el Registro de la Propiedad de este cantón Manta, para que sirva de justo título a MARÍA DEL CARMEN DE LAS MERCEDES PACHECO PINARGOTE, de estado civil divorciada y titular de la cédula de ciudadanía No. 1302656440. La cuantía se la estableció en \$ 18.000,00. Para el cumplimiento de todo lo aquí dispuesto se notificará mediante atento oficio al indicado Registro de la Propiedad, en la persona natural que le represente. De ser necesario se oficiará al GAD Municipal de esta ciudad de Manta.

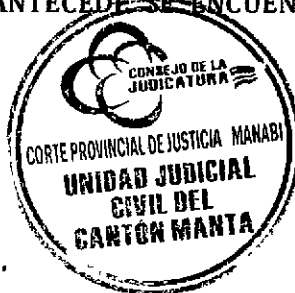
26. LA PROCEDENCIA O NO DEL PAGO DE INDEMNIZACIONES, INTERESES Y COSTAS No ha lugar al pago de costas, dado que no se cumple con lo establecido en el artículo 284 y 286 del Código Orgánico General de Procesos. Ejecutado todo lo aquí resuelto, archívese el presente proceso. **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- F)AB. HOLGER RODRIGUEZ ANDRADE**



JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA-. CERTIFICO: LA SENTENCIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL LA QUE CONFIERO POR MANDATO DE LA LEY Y A CUYA AUTENTICIDAD ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO. RAZON: LA SENTENCIA Y ALCANCE QUE ANTECEDE SE ENCUENTRA EJECUTORIADA POR EL MINISTERIO DE LA LEY.

Manta, noviembre 22 del 2019


AB. CARLOS CASTRO CORONEL
SECRETARIO DE LA UNIDAD
JUDICIAL CIVIL DE MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00003578

Ficha Registral-Bien Inmueble

7681

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo RPM-20000143

Certifico hasta el día de hoy 03/01/2020 13:46:22:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien LOTE DE TERRENO

Código Catastral XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha Apertura lunes, 29 de septiembre de 2008

Cantón MANTA

Parroquia TARQUI

Barrio-Sector N/D

Avenida N/D

Calle N/D

Dirección del Bien Ubicado en la Parroquia Tarqui

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta predio rural adjudicado por el IERAC considerado dentro del perímetro urbano que tiene una extensión de diez coma setenta y ocho hectáreas y con los siguientes linderos NORTE, María Galarza y Teresa Rodríguez SUR, varios poseioneros ESTE, terreno baldío. OESTE, Galo Carrillo

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE DEMANDAS Y GRAVAMEN VIGENTE

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACION	199	04/feb/1985	1	1
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	394	03/mar/1988	1 179	1 181
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN JUDICIAL	408	15/sep/2008	1 260	1 262
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	51	31/ene/2018	806	818
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	52	01/feb/2018	819	831
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	65	21/feb/2018	1 027	1 039
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	71	26/feb/2018	1 137	1 149
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	72	26/feb/2018	1 150	1 162
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	73	27/feb/2018	1 163	1 175
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	142	24/abr/2018	2 405	2 419
DEMANDAS	DEMANDA	227	17/jul/2018	3 774	3 785
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	232	18/jul/2018	3 841	3 853
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	233	19/jul/2018	3 854	3 871
DEMANDAS	DEMANDA DE RECONVENCIÓN	386	20/nov/2018	6 275	6 294
DEMANDAS	DEMANDA DE RECONVENCIÓN	26	23/ene/2019	417	449
DEMANDAS	DEMANDA DE RECONVENCIÓN	48	07/feb/2019	727	748
DEMANDAS	DEMANDA DE RECONVENCIÓN	59	19/feb/2019	876	902
DEMANDAS	DEMANDA DE RECONVENCIÓN	95	05/abr/2019	1 576	1 593
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	125	30/abr/2019	2 067	2 083
DEMANDAS	CANCELACION DE DEMANDA Y DE RECONVENCIÓN	136	10/may/2019		
DEMANDAS	CANCELACION DE DEMANDA	139	17/may/2019		
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA	1458	22/may/2019	40 636	40 661

Certificación impresa por .maritza_fernandez

Ficha Registral 7681

viernes, 03 de enero de 2020 13:46

Pag 1 de 27

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP

FECHA: 03/01/2020

Malecon y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA	1495	23/may /2019	41 693	41 712
DEMANDAS	CANCELACION DE DEMANDA	166	12/jun./2019		
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA	1940	03/jul /2019	54 788	54 809
DEMANDAS	DEMANDA DE RECONVENCION	194	12/jul /2019	3 012	3 026
DEMANDAS	CANCELACION DE DEMANDA	200	18/jul /2019	1	1
DEMANDAS	CANCELACION DE DEMANDA	206	25/jul /2019		
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA	2243	01/ago /2019	64 123	64 143
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA	223	07/ago /2019	3 420	3 435
DEMANDAS	CANCELACION DE DEMANDA Y RECONVENCION	232	14/ago /2019	3 534	3 542
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO	244	22/ago /2019	3 774	3 791
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO	245	22/ago /2019	3 792	3 810
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO	246	22/ago /2019	3 811	3 831
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO	267	03/sep /2019	4 210	4 229
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO	275	11/sep /2019	4 293	4 308
DEMANDAS	CANCELACION DE DEMANDA	282	23/sep /2019	4 361	4 371
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO	303	15/oct /2019	4 660	4 677
DEMANDAS	CANCELACION DE DEMANDA	319	24/oct /2019	1	1
DEMANDAS	CANCELACION DE DEMANDA	326	29/oct /2019		
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO	341	08/nov /2019		
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO	358	22/nov /2019	5 057	5 075
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO	360	22/nov /2019	5 092	5 110
DEMANDAS	CANCELACION DE DEMANDA	364	26/nov /2019		
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO	369	02/dic /2019		
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO	370	02/dic /2019		
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO	373	02/dic /2019	5 300	5 318
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO	397	27/dic /2019	5 661	5 679
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO	2	03/ene /2020	1	1
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO	3	03/ene /2020	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 50] **PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACIÓN**

Inscrito el : Lunes, 04 de febrero de 1985

Número de Inscripción: 199

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 248

Folio Final: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

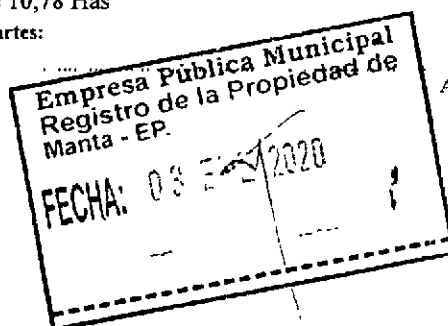
Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de febrero de 1985

a.- Observaciones:

PROVIDENCIA PARA ADJUDICACION SIN HIPOTECA. De un terreno baldío ubicado en la Zona N S/N. de la parroquia Tarqui con una cabida de 10,78 Has

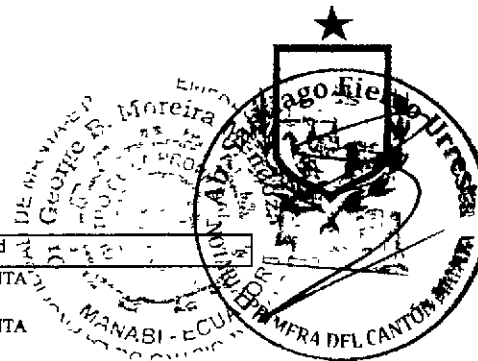
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00003579



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO ECUATORIANO DE REFORMA Y COLONIZACION IERAC	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL IERAC ADEIERAC MANABI	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 50] COMPRAVENTA

Inscrito el : jueves, 03 de marzo de 1988

Número de Inscripción : 394

Folio Inicial: 1179

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio : 561

Folio Final: 1181

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de febrero de 1988

a - Observaciones:

Terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Canton Manta

b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes.

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MEDRANDA PERALTA JAIME	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MEDRANDA PERALTA JORGE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL IERAC ADEIERAC MANABI	NO DEFINIDO	MANTA

c - Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	199	04/feb/1985	1	1

Registro de : PROHIBICIONES
JUDICIALES Y LEGALES

[3 / 50] PROHIBICIÓN JUDICIAL

Inscrito el : lunes, 15 de septiembre de 2008

Número de Inscripción: 408

Folio Inicial: 1260

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5051

Folio Final: 1262

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVA DEL IESS

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miercoles, 06 de agosto de 2008

a.- Observaciones:

Prohibicion de Enajenar Bienes Of 1300.1300 2054 2008. JC MMZ

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS DEL IESS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	COMPANIA MEDRANDA CHAVEZ JORGE ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1428	06/jun/2005	20 426	20 437
COMPRA VENTA	394	03/mar/1988	1 179	1 181
COMPRA VENTA	134	30/ene/1981	200	202

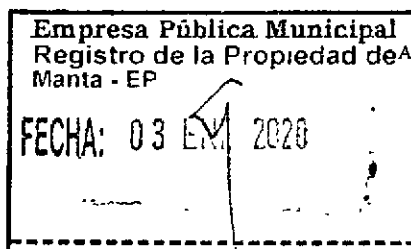
Registro de : DEMANDAS

Certificación impresa por maritza_fernandez

Ficha Registral.7681

viernes, 03 de enero de 2020 13:46

Pag 3 de 27



Malecon y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf 053 702602

www.registromanta.gob.ec

[4 / 50] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el : miércoles, 31 de enero de 2018

Número de Inscripción: 51

Folio Inicial: 806

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 850

Folio Final: 818

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de enero de 2018

a.- Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO OFICIO N° 23-2018-UJC-M JUICIO N° 13337-2017-01362.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL		MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	GOROZABEL ANDRADE RAMON ULISIS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	394	03/mar/1988	1 179	1 181

Registro de : DEMANDAS

[5 / 50] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el : jueves, 01 de febrero de 2018

Número de Inscripción: 52

Folio Inicial: 819

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 856

Folio Final: 831

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de enero de 2018

a.- Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, juicio numero 13337-2017-01370, Un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	ANCHUNDIA PEREZ BETTY ISABEL	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	394	03/mar/1988	1 179	1 181

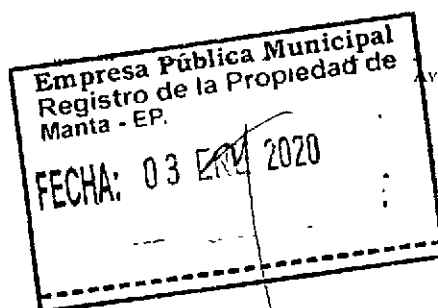
Registro de : DEMANDAS

Certificación impresa por :maritza_fernandez

Ficha Registral 7681

viernes, 03 de enero de 2020 13:46

Pag 4 de 27



Av Malecon y Calle 20 - Mall del Pacifico

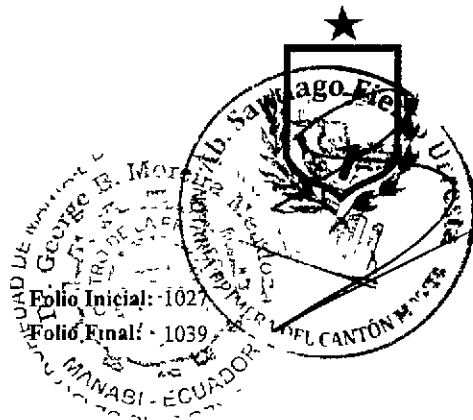
Telf 053 702602

www.registromanta.gob.ec



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00003580



[6 / 50] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el : miércoles, 21 de febrero de 2018

Número de Inscripción: 65

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1253

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de enero de 2018

a.- Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO que sigue Cusme Zamora Gloria Mariana Oficio No. 00056 - 2018 - UJCM - 13337 - 2017 - 01369 Dentro del Juicio Ordinario No. 13337 - 2017 - 01369 Inmueble ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta

b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	CASADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	CUSME ZAMORA GLORIA MARIANA	SOLTERA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	394	03/mar/1988	1 179	1 181

Registro de : DEMANDAS

[7 / 50] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el : lunes, 26 de febrero de 2018

Número de Inscripción: 71

Folio Inicial: 1137

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1396

Folio Final: 1149

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de enero de 2018

a.- Observaciones:

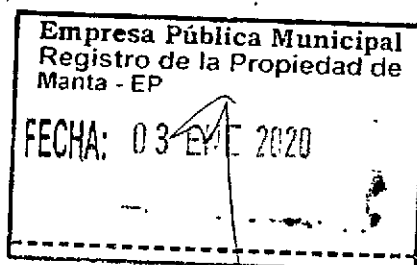
Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio. Juicio No. 13337-2017-01364 sobre lote de terreno ubicado en la Ciudadela Nuevo Manta, con un área de 206,00M2. Of No 00057-2018-UJCM-13337-2017-01364 Manta, Febrero 16 del 2018

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	INDIO FRANCO DOLORES NARCISA	DIVORCIADO(A)	MANTA

c - Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	394	03/mar/1988	1 179	1 181



Registro de : DEMANDAS

[8 / 50] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el : lunes, 26 de febrero de 2018

Número de Inscripción: 72

Folio Inicial: 1150

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1400

Folio Final: 1162

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de enero de 2018

a.- Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO OFICIO N° 00058-2018-UJCM -13337-2017-01363 JUICIO N° 13337-2017-01363

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL		MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	ZAMBRANO TORRES WILMER RENET	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	394	03/mar /1988	1 179	1 181

Registro de : DEMANDAS

[9 / 50] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el : martes, 27 de febrero de 2018

Número de Inscripción: 73

Folio Inicial: 1163

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1417

Folio Final: 1175

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de enero de 2018

a.- Observaciones:

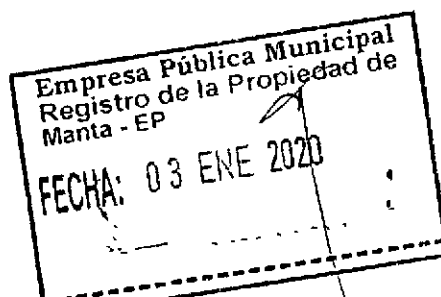
DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, juicio numero 13337-2017-01361, Un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta predio rural adjudicado por el IERAC

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	CASADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	MANTUANO PAZMIÑO DIVINA AUXILIADORA	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

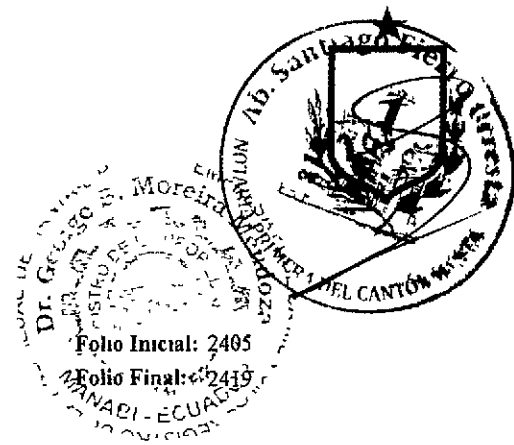
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	394	03/mar /1988	1 179	1 181





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00003581



Registro de : DEMANDAS

[10 / 50] DEMANDA DE PRESCRIPCION
ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el : martes, 24 de abril de 2018

Número de Inscripción: 142

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2818

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de abril de 2018

a.- Observaciones:

Demanda de Prescripción Adquisitiva de dominio Juicio No 13337-2017-01365. Of. No. 00187-2018-UJCM-M-13337-2017-01365 Manta, Abril 16 del 2018. El Sr. Jorge Antonio Medranda Peralta y Sra. Antonia Trinidad Zambrano Zambrano, mantiene Prohibición de enajenar, a favor del Juzgado de coactivas del IESS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	DELGADO FRANCO MARIA JACQUELINE	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	394	03/mar/1988	1179	1181

Registro de : DEMANDAS

[11 / 50] DEMANDA

Inscrito el : martes 17 de julio de 2018

Número de Inscripción: 227

Folio Inicial: 3774

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4674

Folio Final: 3785

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de junio de 2018

a.- Observaciones:

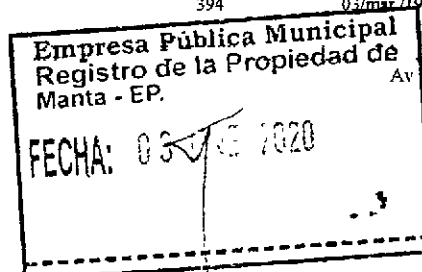
DEMANDA. OFICIO No 0280-2018-00679-UJCM-M-2018-AHFA. DENTRO DEL JUICIO DE PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO No. 13337-2018-00679 Un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta

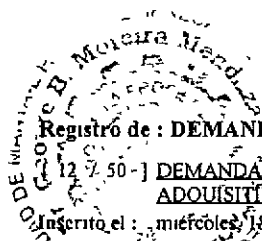
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL		MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	PINCA Y HERNANDEZ NELSON KLEBER	UNION DE HECHO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	394	03/mar/1988	1179	1181





Registro de : DEMANDAS

[12 / 50 -] **DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA DE DOMINIO**

Inscrito el : miércoles, 18 de julio de 2018

Número de Inscripción: 232

Folio Inicial: 3841

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4753

Folio Final: 3853

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de junio de 2018

a.- Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Oficio No 0386-2018-UJCM-13337-2018-00688. Juicio No. 13337-2018-00688. Terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALA VA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MENOSCAL REYES WILMER JOSE	VIUDO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	394	03/mar/1988	1 179	1 181

Registro de : DEMANDAS

[13 / 50] **DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA DE DOMINIO**

Inscrito el : jueves, 19 de julio de 2018

Número de Inscripción: 233

Folio Inicial: 3854

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4759

Folio Final: 3871

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de junio de 2018

a - Observaciones:

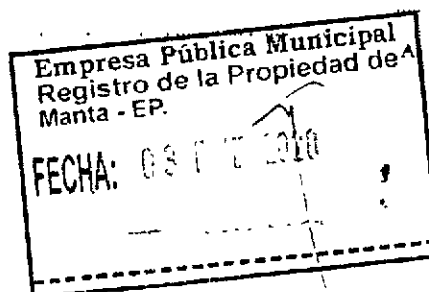
DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO OFICIO No 163-2018-UJCM-M-13337-2018-00680 Manta, 12 de Julio del 2018. DENTRO DEL JUICIO No. 13337-2018-00680. Ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta Con un área total de 200,00m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL		MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALA VA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	ALVIA SOSA JHONNY RAMON	CASADO(A)	MANTA

c - Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

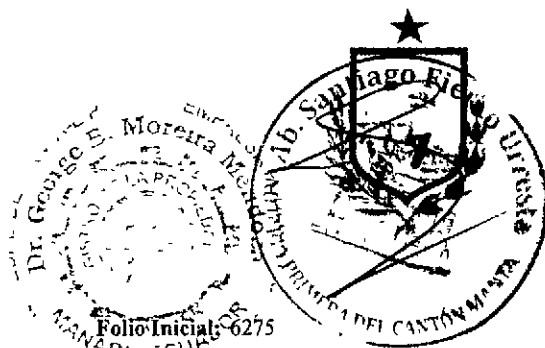
Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	394	03/mar/1988	1 179	1 181





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00003582



Registro de : DEMANDAS

[14 / 50] DEMANDA DE RECONVENCION

Inscrito el : martes, 20 de noviembre de 2018

Número de Inscripción: 386

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7675

Folio Inicial: 6275

Folio Final: 6294

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de agosto de 2018

a.- Observaciones:

Demanda de Reconvenición, dentro del juicio Ordinario No 13337-2017-01364 Providencia de Agosto 27 del 2018 En Providencia dictada el 20 de Septiembre del 2018, se Convalida el decreto dictado el 30 de Agosto del 2018 el mismo que dirá " En virtud de que la reconvenición presentada por los demandados Sres Antonia Trinidad Zambrano Zambrano y otros, es clara y cumple con los requisitos legales previstos en los Arts 142, 143 y 154 del Código orgánico General de Procesos (COGEP), Notifique a la actora reconvenida Sra Dolores Narcisca Indio Franco. Sobre lote de terreno ubicado parroquia Tarqui del Cantón Manta que tiene un área de 206,00M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL		MANTA
DEMANDADO	INDIO FRANCO DOLORES NARCISA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO		MANTA
DEMANDANTE	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	394	03/mar/1988	1 179	1 181

Registro de : DEMANDAS

[15 / 50] DEMANDA DE RECONVENCION

Inscrito el : miércoles, 23 de enero de 2019

Número de Inscripción: 26

Folio Inicial: 417

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 577

Folio Final: 449

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de diciembre de 2018

a.- Observaciones:

Demanda de Reconvenición Juicio N° 13337-2018-00680, oficio N° 0009-2019 UICM de fecha Martes 15 de Enero del 2 019.

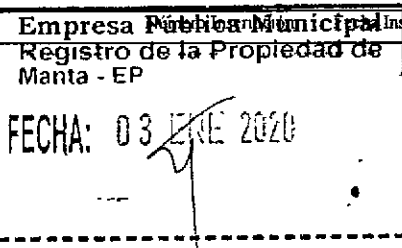
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR RECONVENIDO	ALVIA SOSA JHONNY RAMON	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL PENAL		MANTA
DEMANDANTE	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	CASADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA

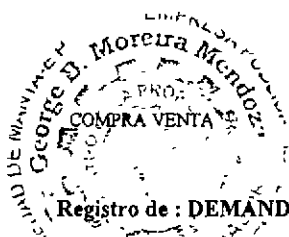
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
-------	--------------------	---------------	-------------

Certificación impresa por: maritza_fernandez
Fecha Registral: 7681
viernes, 03 de enero de 2020 13:46
Pag 9 de 27



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf 053 702602
www.registropmanta.gob.ec



394

03/mar/1988

1 179

1 181

Registro de : DEMANDAS**[16 / 50] DEMANDA DE RECONVENCION**Inscrito el : **jueves, 07 de febrero de 2019**Número de Inscripción: **48**Folio Inicial: **727**Nombre del Cantón: **MANTA**Número de Repertorio: **901**Folio Final: **748**Oficina donde se guarda el original: **UNIDAD JUDICIAL CIVIL**Cantón Notaría: **MANTA**Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 27 de agosto de 2018****a.- Observaciones:**

DEMANDA DE RECONVENCIÓN. Oficio N°0610-2018-UJCM-13337-2017-01361 Juicio N°13337-2017-01361 En virtud de que la Reconvención presentada por los demandados Sres Antonia Trinidad Zambrano Zambrano, otros es clara y precisa y cumple con los requisitos legales, previstos en los artículos 142,143 y 154 del Código orgánico General de procesos (COGEP) se califica y admite a trámite Notifíquese con el contenido de la misma a la actora reconvenida Sra. Divina Auxiliadora Mantuano Pazmiño Of, No. 0610-2018-UJCM-13337-2017-01361 Manta, Septiembre 6 del 2018.

b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes.

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR RECONVENIDO	MANTUANO PAZMIÑO DIVINA AUXILIADORA	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL		MANTA
DEMANDANTE	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

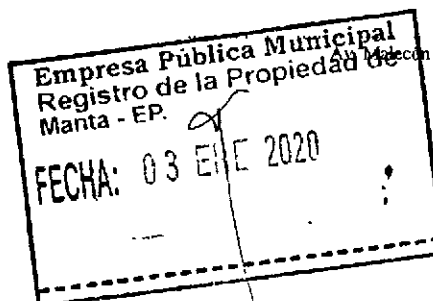
Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	394	03/mar/1988	1 179	1 181

Registro de : DEMANDAS**[17 / 50] DEMANDA DE RECONVENCION**Inscrito el : **martes, 19 de febrero de 2019**Número de Inscripción: **59**Folio Inicial: **876**Nombre del Cantón: **MANTA**Número de Repertorio: **1104**Folio Final: **902**Oficina donde se guarda el original: **UNIDAD JUDICIAL CIVIL**Cantón Notaría: **MANTA**Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 03 de septiembre de 2018****a.- Observaciones:**

DEMANDA DE RECONVENCION. Manta, 21 de Septiembre del 2018. Oficio No 0655 - 2018 - UJCM - 13337 - 2017 - 01363 Dentro del Juicio Ordinario No 13337-2017-01363 que sigue el Sr Wilmer Renet Zambrano Torres * En el auto de sustanciación dicta el 27 de Agosto del 2018, las 11h20 fue reformado en su parte pertinente, con el posterior dictado de fecha 03 de Septiembre del 2018, las 14h12 pero en ambos menciona a la compareciente y reconveniente Maria de Lourdes Corral Alava, persona ésta, que no es ni una de las partes demandadas, peor la reconveniente, dentro del presente trámite, pues, la persona que ha comparecido dando contestación a la demandada y proponiendo reconvención, es la Sra MARIANA DE LOURDES CORRAL ALAVA, conforme así consta dentro del auto de calificación a la demanda de fecha 22 de enero del 2018

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

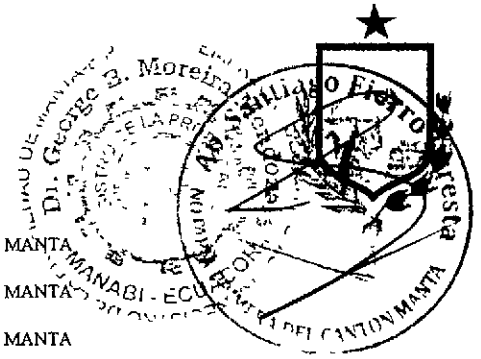
Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00003583



ACTOR	ZAMBRANO TORRES WILMER RENET	NO DEFINIDO	MANTA
RECONVENIDO			
AUTORIDAD	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPETENTE			
DEMANDANTE	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	394	03/mar/1988	1 179	1 181

Registro de : DEMANDAS

[18 / 50] DEMANDA DE RECONVENCIÓN

Inscrito el : viernes, 05 de abril de 2019 Número de Inscripción: 95 Folio Inicial: 1576

Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1965 Folio Final: 1593

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de marzo de 2019

a.- Observaciones

DEMANDA DE RECONVENCIÓN. *Terreno ubicado en las inmediaciones Camino Corrales de la Ciudad de Manta. *El bien Inmuebles formado por los lotes números DOS Y TRES de la Manzana CINCUENTA Y DOS, de la urbanización DIVINO NIÑO I, de la actual Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con una area total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS SOLVENCIA EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.*Oficio No 159-2019-UJC-M. *Dentro del juicio con procedimiento ordinario de prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio No 13337-2017-01370

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	ANCHUNDIA PÉREZ BETTY ISABEL	NO DEFINIDO	MANTA
RECONVENIDO			
AUTORIDAD	UNIDAD JUDICIAL CIVIL		MANTA
COMPETENTE			
DEMANDANTE	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1105	30/jun/1989	3 281	3 283

Registro de : DEMANDAS

[19 / 50] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el : martes, 30 de abril de 2019 Número de Inscripción: 125 Folio Inicial: 2067

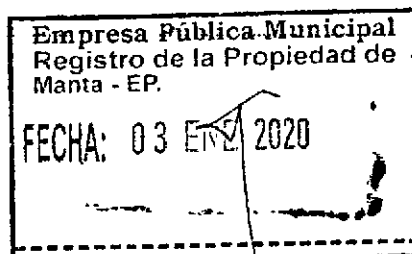
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2457 Folio Final: 2083

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de abril de 2019

a.- Observaciones:



Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio dentro del Juicio de Procedimiento Ordinario No 13337-2019-00488- Of. No 199-2019-UJC-M Manta, Abril 23 del 2019 Sobre lote de terreno ubicado en el Barrio Nuevo Manta de la parroquia Tarqui del Cantón Manta el mismo que tiene una superficie total de 195,00M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	PACHECO PINARGOTE MARIA DEL CARMEN DE LAS MERCEDES	DIVORCIADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	394	03/mar/1988	1179	1181

Registro de : DEMANDAS

[20 / 50] CANCELACION DE DEMANDA Y DE RECONVENCION

Inscrito el : viernes 10 de mayo de 2019

Número de Inscripción: 136

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón MANTA

Número de Repertorio: 2738

Folio Final: 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de abril de 2019

a.- Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA Y DE RECONVENCION Un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta Oficio No 0180-2019-UJCM-13337-2018-00680 Juicio No. 13337-2018-00680

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALÁVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	ALVIA SOSA JHONNY RAMON	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[21 / 50] CANCELACION DE DEMANDA

Inscrito el : viernes 17 de mayo de 2019

Número de Inscripción: 139

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón MANTA

Número de Repertorio: 2891

Folio Final: 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de mayo de 2019

a.- Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA Y CANCELACION DE DEMANDA DE RECONVENCION Oficio No. 0335 - 2019 - UJCM - 13337 - 2017 - 01364 Dentro del Juicio No 13337 - 2017 - 01364 Con fecha 29 de abril de 2019 se ordena levantar la Demanda inscrita el 20 de Noviembre de 2018 Con fecha 16 de mayo de 2019 se procede a





00003584



cancelar la inscripción de la Demanda de fecha 26 de Febrero de 2018 y ratifica el levantamiento de la demanda de Reconvencción inscrita el 20 de noviembre de 2018.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	CASADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	INDIO FRANCO DOLORES NARCISA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[22 / 50] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el : miércoles, 22 de mayo de 2019

Número de Inscripción: 1458

Folio Inicial: 40636

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2972

Folio Final: 40661

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles 15 de mayo de 2019

a - Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA Dentro del Juicio Ordinario Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio dictado por el Sr Juez de la Unidad Judicial Civil de Manta, Dr. Carlos Ermel Manzano Medina, dentro del Juicio Ordinario No 13337 - 2018 - 00680 que sigue Alvia Sosa Jhonny Ramon Sentencia dictada con fecha Manta, miércoles 3 de Abril de 2019 Lote de terreno ubicado en el Barrio Nuevo Manta de la parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta. Con una superficie total de 200,00 metros cuadrados Con coordenadas UTM, DATUM WGS 84 ZONA 17 SUR 0530354 Me 9890527 Ms Con fecha martes, 30 de Abril del 2019 se aclara que en la sentencia anterior, la ubicación del bien inmueble por error involuntario tipográfico se hizo constar como Nuevo Mama, cuando lo correcto es NUEVO MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICADOR	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICADOR	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICADOR	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	ALVIA SOSA JHONNY RAMON	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[23 / 50] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el : jueves, 23 de mayo de 2019

Número de Inscripción: 1495

Folio Inicial: 41693

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3042

Folio Final: 41712

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

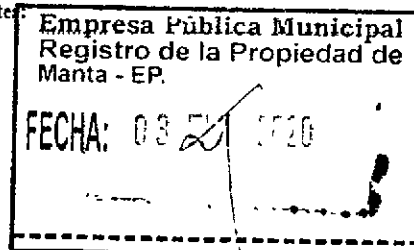
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de mayo de 2019

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA Lote de terreno ubicado en la ciudadela nuevo Manta sector uno, Canton Manta, parroquia Tarqui, provincia de Manabí, con una superficie total de 206,00m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por :maritza_fernandez
Ficha Registral 7681
viernes, 03 de enero de 2020 13:46
Pag 13 de 27



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf 053 702602
www.registropmanta.gob.ec



Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICADOR	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICADOR	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICADOR	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	INDIO FRANCO DOLORES NARCISA	DIVORCIADO(A)	MANTA
AUTOTIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[24 / 50] CANCELACION DE DEMANDA

Inscrito el : miércoles, 12 de junio de 2019

Número de Inscripción: 166

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3543

Folio Final: 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de junio de 2019

a.- Observaciones:

Cancelación de Demanda dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio 13337-2017-01365. Of No 0371-2019-UJCM-M 13337-2017-01365 Manta, Junio 10 del 2019

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	DELGADO FRANCO MARIA JACQUELINE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[25 / 50] PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA

Inscrito el : miércoles, 03 de julio de 2019

Número de Inscripción: 1940

Folio Inicial: 54788

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3941

Folio Final: 54809

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

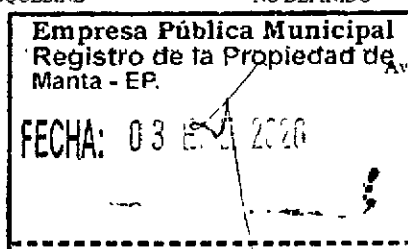
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de junio de 2019

a - Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA dictada dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio Juicio No. 13337 - 2017 - 01365 Inmueble ubicado en el Sector Nuevo Manta de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Terreno que tiene una superficie total de 600,00 m2

b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICADOR	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICADOR	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICADOR	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	DELGADO FRANCO MARIA JACQUELINE	NO DEFINIDO	MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

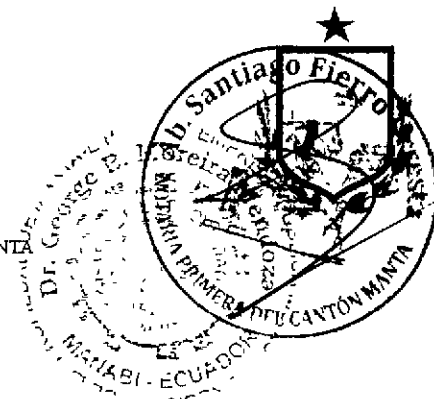
00003585

AUTORIDAD
COMPETENTE

UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA

NO DEFINIDO

MANTA



Registro de : DEMANDAS

[26 / 50] DEMANDA DE RECONVENCIÓN

Inscrito el : viernes, 12 de julio de 2019

Número de Inscripción: 194

Folio Inicial: 3012

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4166

Folio Final: 3026

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de mayo de 2019

a.- Observaciones.

DEMANDA DE RECONVENCIÓN DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO N° 13337-2018-01068

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR RECONVENIDO	MACÍAS MENÉNDEZ EDIT LAURENTINA	SOLTERO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO RECONVENIENTE	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO RECONVENIENTE	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[27 / 50] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el : jueves, 18 de julio de 2019

Número de Inscripción: 200

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4308

Folio Final: 1

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes 02 de julio de 2019

a.- Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA Oficio No 0406 - 2019 - UJCM - LDMC Juicio No 13337 - 2017 - 01361*

Demanda inscrita el 27 de Febrero del 2018 y Reconvencción de fecha 07 de Febrero de 2019.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR RECONVENIDO	MANTUANO PAZMIÑO DIVINA AUXILIADORA	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDANTE	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[28 / 50] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el : jueves, 25 de julio de 2019

Número de Inscripción: 206

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

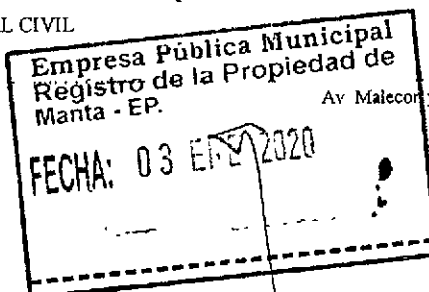
Número de Repertorio: 4465

Folio Final: 0

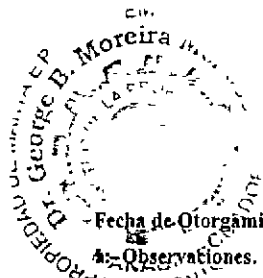
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Certificación impresa por: maritza_fernandez
Ficha Registral 7681
viernes, 03 de enero de 2020 13:46
Pag 15 de 27



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf 053 702602
www.registropmanta.gob.ec



Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de junio de 2019

a.- Observaciones.

CANCELACION DE DEMANDA Oficio No 346 - 2019 - UJCM En la causa No 13337 - 2017 - 01370*
Cancelación de la Demanda inscrita en el Registro de la Propiedad el 01 de Febrero de 2018 y 5 de Abril de 2019.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR RECONVENIDO	ANCHUNDIA PEREZ BETTY ISABEL	SOLTERA	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[29 / 50] PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA

Inscrito el : jueves, 01 de agosto de 2019

Número de Inscripción: 2243

Folio Inicial: 64123

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4633

Folio Final: 64143

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de julio de 2019

a.- Observaciones.

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA Sentencia dentro del Juicio Ordinario No 13337 - 2017 - 01370 El lote de terreno ubicado en la Ciudadela Nuevo Manta, Sector Uno, cantón Manta, parroquia Tarqui, provincia de Manabí. Con las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE 10 metros y lindera con calle pública POR ATRAS 10 metros y lindera con Yolanda Quiróz POR EL COSTADO DERECHO 20 metros y lindera con Roberto Cevallos, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 20 metros y lindera con Samuel Figueroa, Terreno que tiene un área total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS Predios que tiene las siguientes coordenada referencial UTM, DATUM WGS84 Zona. 17 SUR 530287 00E, 9890346.00N

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes.

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICADOR	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICADOR	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICADOR	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	ANCHUNDIA PEREZ BETTY ISABEL	SOLTERO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[30 / 50] DEMANDA DE PRESCRIPCION
EXTRAORDINARIA

Inscrito el : miércoles, 07 de agosto de 2019

Número de Inscripción: 223

Folio Inicial: 3420

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4770

Folio Final: 3435

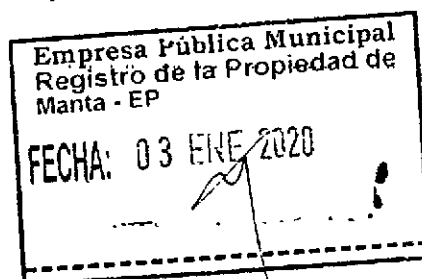
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de julio de 2019

a.- Observaciones:

Certificación impresa por maritza_fernandez
Ficha Registral 7681
viernes, 03 de enero de 2020 13:46
Pag 16 de 27



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf 053 702602
www.registropmanta.gob.ec



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00003586



DEMANDA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO. Manta, Agosto 2° del 2019. Oficio No 408 - 2019 - UJC - M. Dentro del Procedimiento Ordinario No. 13337 - 2019 - 01142.

b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	VELEZ PIGUAVE LUIS MIGUEL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[31 / 50] CANCELACION DE DEMANDA Y RECONVENCIÓN

Inscrito el : miércoles, 14 de agosto de 2019

Número de Inscripción : 232

Folio Inicial: 3534

Nombre del Cantón : MANTA

Número de Repertorio : 4891

Folio Final: 3542

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de junio de 2019

a.- Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA Y RECONVECCION Oficio No 0377-2019-UJCM-LDMC. Juicio No. 13337-2017-01363

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	ZAMBRANO TORRES WILMER RENET	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
DEMANDAS	72	26/feb/2018	1 150	1 162
DEMANDAS	59	19/feb/2019	876	902

Registro de : DEMANDAS

[32 / 50] DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el : jueves, 22 de agosto de 2019

Número de Inscripción. 244

Folio Inicial: 3774

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio. 5078

Folio Final: 3791

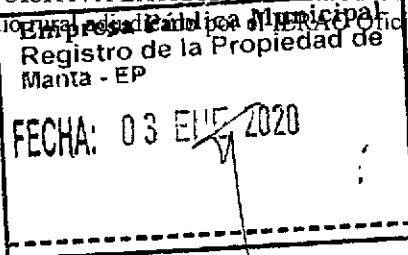
Oficina donde se guarda el original. UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de agosto de 2019

a.- Observaciones.

DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO Un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta predio rural, para el uso de recreación. Oficio No 433-2019-UJC-M Juicio No



13337-2019-01212

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	CHELE SANCHEZ GUILLERMINA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[33 / 50] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el : jueves, 22 de agosto de 2019

Número de Inscripción: 245

Folio Inicial: 3792

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5099

Folio Final: 3810

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 de agosto de 2019

a.- Observaciones:

Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, dentro del Ordinario No 1337-2019-01160, sobre un lote de terreno ubicado en el Barrio Nuevo Manta de la parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas. Por el Frente Lindera con calle pública con 20,00 metros , por Atrás lindera con propiedad del Sr José Chila Vélez, con 20,00 metros, por el Costado Derecho lindera con calle pública con 20,00 metros, por el Costado Izquierdo. lindera con el Sr Ramón Marcillo con 20,00 metros Area tota 400 M2 Of No. 0363-2019-UJCM-M-13337-2019-01160 Manta, Agosto 19 del 2019

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	MANTUANO ANCHUNDIA SEBASTIAN ABAD	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[34 / 50] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el : jueves, 22 de agosto de 2019

Número de Inscripción: 246

Folio Inicial: 3811

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5108

Folio Final: 3831

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de agosto de 2019

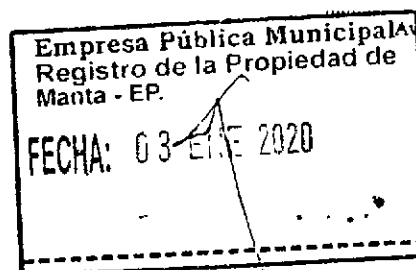
a.- Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Oficio No 0293 - 2019 - UJCM - M - 13337 - 2019 - 01141 Dentro del Juicio Ordinario No 13337 - 2019 - 01141

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------

Certificación impresa por maritxu_fernandez
Ficha Registral 7681
viernes, 03 de enero de 2020 13:46
Pag 18 de 27



Malecon y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf 053 702602
www.registropmanta.gob.ec



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00003587



AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	RODRIGUEZ TOALA ANTOFINA	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[35 / 50] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el : martes, 03 de septiembre de 2019

Número de Inscripción: 267

Folio Inicial: 4210

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5380

Folio Final: 4229

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de agosto de 2019

a - Observaciones:

Demanda de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio No. 13337-2019-01203 sobre inmueble ubicado en el Barrio Nuevo Manta de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas Por el Frente: Linderos con calle pública con 20,00 metros, por Atrás: linderos con propiedad de la Sra Yolanda Quiroz con 20,00 metros, por el Costado Derecho: Linderos con propiedad del Sr Samuel Figueroa con 20,00 metros, por el Costado Izquierdo: linderos con calle pública con 20,00 metros. Terreno que tiene un área total de 400,00 metros cuadrados. Oficio No. 450-2019-UJC-M Manta, Agosto 20 del 2019

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	YOZA PIN ESTEBAN ZENON	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[36 / 50] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el : miércoles, 11 de septiembre de 2019

Número de Inscripción: 275

Folio Inicial: 4293

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5520

Folio Final: 4308

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

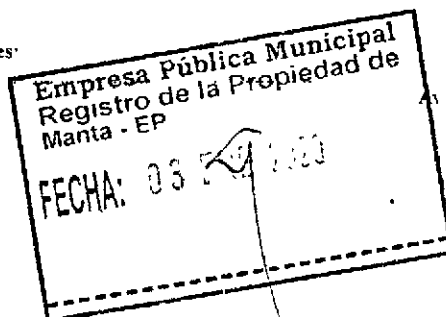
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de agosto de 2019

a.- Observaciones:

Demanda de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio sobre inmueble ubicado en el barrio Nuevo Manta de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas Por el Frente: linderos con calle pública con diez metros, por atrás: linderos con propiedad de Richard Franco con 10,00 metros, Por el Costado Derecho: Linderos con propiedad de la Sra. Guillermina Chele Sánchez con 20,00 metros, Por el Costado Izquierdo: linderos con con propiedad del Sr David Chila con 20,00 metros Terreno que tiene un área total de 200,00 M2 Juicio Ordinario No. 13337-2019-01140. Of. No. 0598-2019-UJCM-13337-2019-01140 Manta, Agosto 21 del 2019

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: maritza_fernandez
Ficha Registral 7681
viernes, 03 de enero de 2020 13:46
Pag 19 de 27



A: Malecon y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	YOZA CHELA ANGELA MARIA	SOLTERA	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[37 / 50] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el : lunes, 23 de septiembre de 2019

Número de Inscripción: 282

Folio Inicial: 4361

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5763

Folio Final: 4371

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de abril de 2019

a - Observaciones.

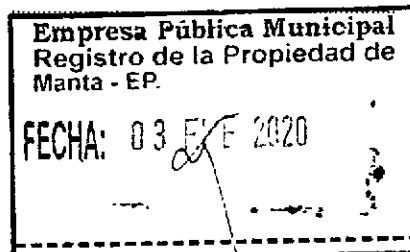
Cancelación de Demanda dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Domino 133372018-00252 seguido por Narciza Palmira Tumbaco Franco Cancela demanda que fue inscrita bajo el No 122 del Registro de Demandas de fecha 5 de Abril del 2018 Oficio No 0570-2019-UJCM-M-13337-2018-00252 Manta, Agosto 28 del 2019

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
CAUSANTE	MEDRANDA MOGROVEJO ELENA ELIZABETH	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	MEDRANDA ALCIVAR TITO WALTER	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	PERALTA PONCE LOURDES IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	MEDRANDA CHAVEZ JORGE ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA FREDDY ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PISCO VIVIANA NATHALY	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA GARCIA NELLY YOLANDA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA GARCIA RICHARD ORLANDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA MOGROVEJO GEANINE VANESSA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA MOGROVEJO SARA EDITH	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA CESAR OSWALDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	SION MEDRANDA LUIS FERNANDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	SION MEDRANDA GABRIEL FERNANDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA CARMEN NARCISA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JOSE ALEJANDRO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA CARLOS ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA WASHINGTON ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	TUMBAO FRANCO NARCIZA PALMIRA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
DEMANDAS	122	05/abr/2018		





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00003588



Registro de : DEMANDAS

[38 / 50] **DEMANDA DE PRESCRIPCION
ADQUISITIVA DE DOMINIO**

Inscrito el : martes, 15 de octubre de 2019

Número de Inscripción: 303

Folio Inicial: 4660

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6124

Folio Final: 4677

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 de octubre de 2019

a.- Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. Un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta predio rural adjudicado por el IERAC. Oficio No. 0691-13337-2019-01390-UJCM-2019-ALRCJuicio No 13337-2019-01390

b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	UBILLUS PARRALES LUIS ALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	394	03/mar/1988	1 179	1 181

Registro de : DEMANDAS

[39 / 50] **CANCELACIÓN DE DEMANDA**

Inscrito el : jueves, 24 de octubre de 2019

Número de Inscripción: 319

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6329

Folio Final: 1

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miercoles 14 de agosto de 2019

a.- Observaciones.

CANCELACIÓN DE DEMANDA*Terreno ubicado en las inmediaciones Camino Corrales de la Ciudad de Manta.*Oficio No 452-2019-UJC-MDentro del juicio ordinario de prescripción adquisitiva extraordinaria de Dominio numero 13337-2018-01068

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

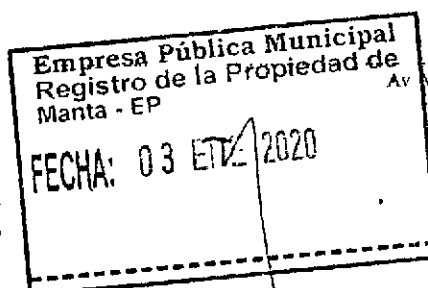
Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL		MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MACIAS MENENDEZ EDIT LAURENTINA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

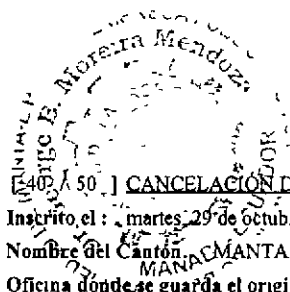
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
DEMANDAS	194	12/jul/2019	3 012	3 026

Registro de : DEMANDAS

Certificación impresa por :maritza_fernandez
Ficha Registral 7681
viernes, 03 de enero de 2020 13:46
Pag 21 de 27



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf 053 702602
www.registropmanta.gob.ec



[40 / 50] **CANCELACIÓN DE DEMANDA**

Inscrito el : martes 29 de octubre de 2019

Número de Inscripción: 326

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6413

Folio Final: 0

Oficina donde se guarda el original. UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de septiembre de 2019

a.- Observaciones:

Cancelación de Demanda dentro del Juicio de Procedimiento Ordinario de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio No 13337-2018-00688 Oficio No 0553-2019-UJCM-LDMC-13337-2018-00688 Manta, Septiembre 30 del 2019

b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MENOSCAL REYES WILMER JOSE	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[41 / 50] **DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA DE DOMINIO**

Inscrito el : viernes 08 de noviembre de 2019

Número de Inscripción: 341

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6619

Folio Final: 0

Oficina donde se guarda el original. UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de octubre de 2019

a - Observaciones:

Demanda de Prescripción Adquisitiva Juicio No 13337-2019-01702 Oficio No. 0605-2019-UJCM Manta, Noviembre 5 del 2019 Demanda sobre lote de terreno ubicado en el barrio 30 de Agosto calle S/N y Avenida S/N de la parroquia Tarquí con una superficie de 800M2. Por el Frente 20,00 mts y lindera con calle pública, Por Atrás. 20 00 mts y lindera con talud, Por el Costado Derecho 40,00M y lindera con propiedad de Jordan Perea, Por el Costado Izquierdo 40 00 mts, y lindera con propiedad de Maria Rivera

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	VALERIANO MURILLO NELLY LUCIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[42 / 50] **DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA DE DOMINIO**

Inscrito el : viernes, 22 de noviembre de 2019

Número de Inscripción: 358

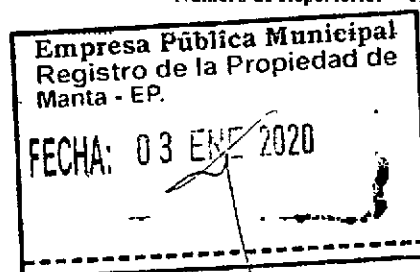
Folio Inicial: 5057

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6901

Folio Final: 5075

Certificación impresa por maritza_fernandez
Ficha Registral 7681
viernes, 03 de enero de 2020 13:46
Pag 22 de 27

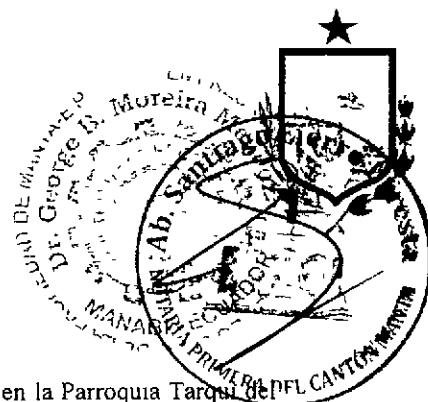


Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf 053 702602
www.registromanta.gob.ec



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00003539



Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de octubre de 2019

a.- Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui de
Cantón Manta predio rural adjudicado por el IERAC considerado dentro del perímetro urbano Oficio No 0595-
2019-UJCM-M-13337-2019-01698 Juicio No 13337-2019-01698

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	ALCIVAR CHANCAY ROSA ANGELA	SOLTERA	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[43 / 50] DEMANDA DE PRESCRIPCION
ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el : viernes, 22 de noviembre de 2019

Número de Inscripción: 360

Folio Inicial: 5092

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6919

Folio Final: 5110

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de octubre de 2019

a.- Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Oficio No. 0594 - 2019 - UJCM - M - 13337 -
2019 - 01701 Manta, noviembre 06 del 2019 Dentro del Juicio Ordinario No 13337-2019-01701

b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	ORTEGA INTRIAGO WILTER EUSTAQUIO	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[44 / 50] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el : martes, 26 de noviembre de 2019

Número de Inscripción: 364

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6965

Folio Final: 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

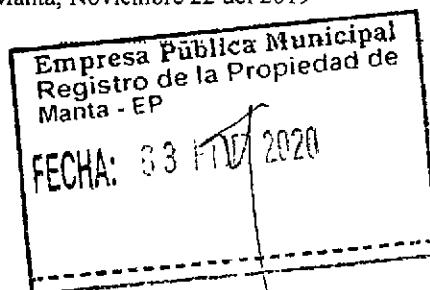
Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de octubre de 2019

a.- Observaciones:

Cancelación de Demanda dentro del Juicio de Procedimiento Ordinario de Prescripción Juicio No 13337-2019-
00488 Oficio No. 656-2019-UJC-M Manta, Noviembre 22 del 2019

Certificación impresa por: murtiza_fernandez
Fecha Registral 7681
viernes, 03 de enero de 2020 13:46
Pag 23 de 27



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Tel: 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	PACHECO PINARGOTE MARIA DEL CARMEN DE LAS MERCEDES	DIVORCIADO(A)	MANTA

c - Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
DEMANDAS	125	30/abr/2019	2 067	2 083

Registro de : DEMANDAS

[45 / 50] DEMANDA DE PRESCRIPCION
ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el : lunes, 02 de diciembre de 2019

Número de Inscripción: 369

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7081

Folio Final: 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de noviembre de 2019

a.- Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Lote de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Canton Manta Oficio No 0483-2019-UJCM-13337-2019-01707 Juicio No 13337-2019-01707

b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MEZA MACIAS ISMERIO ARQUIMIDES	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[46 / 50] DEMANDA DE PRESCRIPCION
ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el : lunes, 02 de diciembre de 2019

Número de Inscripción: 370

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7088

Folio Final: 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de noviembre de 2019

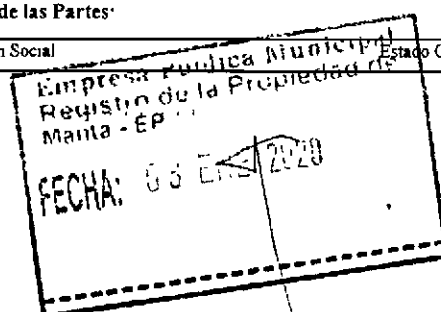
a - Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Lote de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Canton Manta Oficio No 0847-2019-UJCM-13337-2019-01699 Juicio No 13337-2019-01699

b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------

Certificación impresa por maritza_fernandez
Fecha Registral: 7681
viernes, 03 de enero de 2020 13:46
Pag 24 de 27

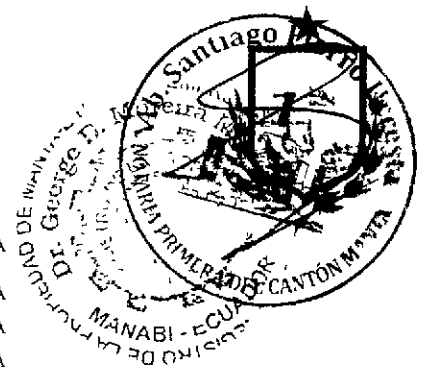


Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf 053 702602
www.registromanta.gob.ec



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00003590



AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MOLINA LOPEZ ROSA FATIMA	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[47 / 50] DEMANDA DE PRESCRIPCION
ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el : lunes, 02 de diciembre de 2019

Número de Inscripción: 373

Folio Inicial: 5300

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7094

Folio Final: 5318

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de noviembre de 2019

a - Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Oficio No. 0683 - 2019 - UJCM - M - 13337 - 2019 - 01704 Manta, 25 de Noviembre de 2019 Dentro del Juicio No 13337 - 2019 - 01704

b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES		MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	MACIAS BOLAÑOS EBDEN NATANIEL	CASADO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[48 / 50] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el : viernes, 27 de diciembre de 2019

Número de Inscripción: 397

Folio Inicial: 5661

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7671

Folio Final: 5679

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

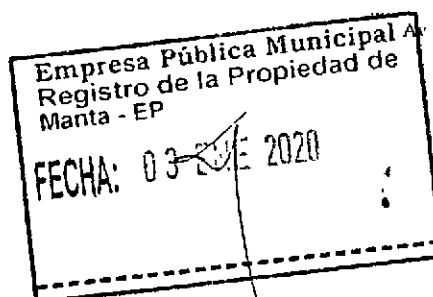
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de octubre de 2019

a - Observaciones.

DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO contra los señores Jorge Antonio Medranda Peralta, Antonia Trinidad Zambrano Zambrano, Jaime Dario Medranda Peralta y Mariana de Lourdes Corral Alavay Posibles interesados Manta, 13 de Noviembre del 2019 Oficio No 0480 - 2019 - UJCM - 13337 - 2019 - 01710 Dentro del Juicio Ordinario No 13337 - 2019 - 01710

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	CASADO(A)	MANTA



DEMANDADO MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO
DEMANDANTE VEGA BURGOS CARMEN CHARITO

CASADO(A) MANTA
SOLTERA MANTA

Registro de: DEMANDAS

[49 / 50] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el : viernes, 03 de enero de 2020

Número de Inscripción: 2

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón. MANTA

Número de Repertorio: 53

Folio Final: 1

Oficina donde se guarda el original. UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría. MANABÍ

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de noviembre de 2019

a.- Observaciones:

Demanda dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio 13337-2019-01723 terreno ubicado en el barrio 30 de Agosto calle S/N y avenida S/N de la parroquia Tarqui del canton Manta en las inmediaciones de la ciudadela Urbirrios con un area de 200m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	MEZA MACIAS ANGEL MIGUEL	SOLTERO(A)	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[50 / 50] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el : viernes 03 de enero de 2020

Número de Inscripción. 3

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón MANTA

Número de Repertorio: 54

Folio Final: 1

Oficina donde se guarda el original. UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de noviembre de 2019

a.- Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Oficio No. 0832 - 2019 - UJCM - M - 13337 - 2019 - 01700 Manta, Diciembre 24 del 2019 Dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio No 13337 - 2019 - 01700

b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	MERO MACIAS NANCY JACKELINE	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

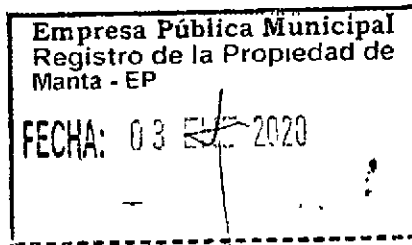
Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

6

Certificación impresa por maritza_fernandez
Ficha Registral 7681
viernes, 03 de enero de 2020 13:46
Pag 26 de 27



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf 053 702602
www.registromanta.gob.ec

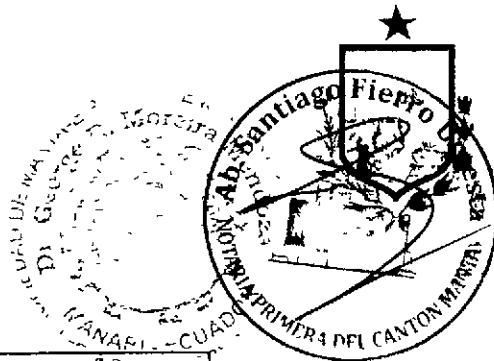


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00003591

DEMANDAS
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES
<<Total Inscripciones >>

43
1
50



Las moviientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 13:46:23 del viernes, 03 de enero de 2020

A petición de LOOR LOOR ARCENIO ANTONIO

Elaborado por MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ
COQUE

130590835-0

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

Válido por 30 días, Excepto que se diera un
traspaso de dominio o se emitiera un
gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad de Manta

ASELACION
BLA MCO

Puede verificar la validez de este documento ingresando a
www.registromanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR
Nota En caso de existir un error acercarse a las oficinas

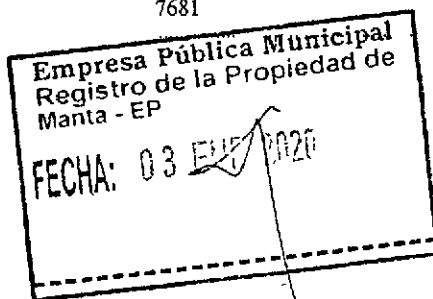
Código Seguro de Verificación (CVS)



7681



Certificación impresa por maritza_fernandez
Ficha Registral 7681
viernes, 03 de enero de 2020 13:46
Pag 27 de 27

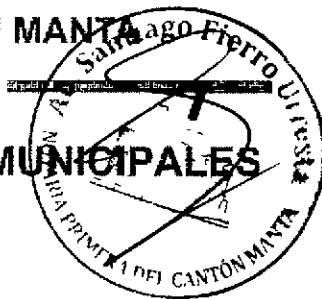


Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Tel: 053 702602
www.registromanta.gob.ec

INDICATIVO DEL DE ANA
ESPACIO EN BLANCO
INDICATIVO DEL DE ANA

INDICATIVO DEL DE ANA
ESPACIO EN BLANCO
INDICATIVO DEL DE ANA

00003592

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012020-008217

N° ELECTRÓNICO : 202600

Fecha: 2020-01-06

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica. Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que.

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-25-38-01-000

Ubicado en: SECTOR NUEVO MANTA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 195 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1302656440	PACHECO PINARGOTE-MARIA DEL CARMEN DE LAS MERCEDES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1,949 12

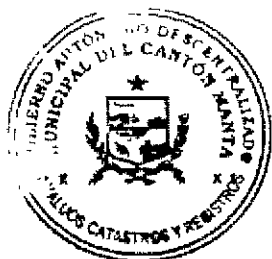
CONSTRUCCIÓN 14,810.22

AVALÚO TOTAL: 16,759 34

SON: DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES 34/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. NOTA COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DEL JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DICTADO POR EL JUEZ DE UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA, JUICIO ORDINARIO N° 13337-2019-00488 QUE SIGUE MARIA DEL CARMEN DE LAS MERCEDES PACHECO PINARGOTE EN CONTRA DE JORGE ANTONIO MEDRANDA PERALTA Y POSIBLES INTERESADOS.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".



211

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: jueves 06 febrero 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



18208TZ6KANA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-01-07 16:50:00

N° 012020-008062

Manta, viernes 03 enero 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
TRÁMITES DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-25-38-01-000 perteneciente a PACHECO PINARGOTE MARIA DEL CARMEN DE LAS MERCEDES con C.C. 1302656440 ubicada en SECTOR NUEVO MANTA BARRIO NUEVO MANTA PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$16,759.34 DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES 34/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

3/

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 02 febrero 2020*

Código Seguro de Verificación (CSV)



18053YBGSQSJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR



00003593

Nº 122019-007639

Manta, lunes 23 diciembre 2019

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PACHECO PINARGOTE MARIA DEL CARMEN DE LAS MERCEDES** con cédula de ciudadanía No. **1302656440**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

4
//

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 23 febrero 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)

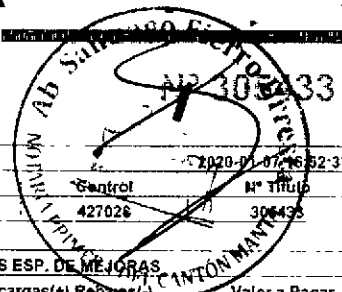


17630MG0KQ2K

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO



Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-25-38-01-000	195	\$ 16759.43

Dirección	Año	Control	N° Título
SECTOR NUEVO MANTA	2020	427026	305435

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
PACHECO PINARGOTE MARIA DEL CARMEN DE LAS MERCEDES	1302656440

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar	
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	5.03	-0.50	4.53	4.53
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	1.37	-0.55	0.82	0.82
MEJORAS 2012	1.42	-0.57	0.85	0.85
MEJORAS 2013	1.78	-1.51	0.27	0.27
MEJORAS 2014	4.00	-1.60	2.40	2.40
MEJORAS 2015	0.73	-0.29	0.44	0.44
MEJORAS 2016	0.18	-0.07	0.11	0.11
MEJORAS 2017	4.75	-1.90	2.85	2.85
MEJORAS 2018	5.43	-2.17	3.26	3.26
MEJORAS HASTA 2010	8.65	-3.45	5.19	5.19
TASA DE SEGURIDAD	2.51	0.00	2.51	2.51
TOTAL A PAGAR			\$ 25.23	
VALOR PAGADO			\$ 25.23	
SALDO			\$ 0.00	

Fecha de pago: 2020-01-03 08:59:50 - PUYA JENNIFFER
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



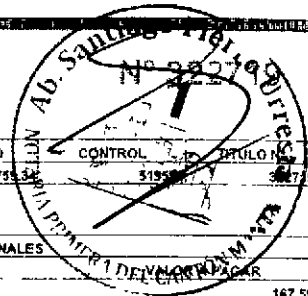
MPT3296742555400

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



00003594

COMPROBANTE DE PAGO



OBSERVACIÓN
Una escritura pública de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en
MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TRUENO
3-25-33-01-000	195	16759.34	5195007	300739

VENDEDOR		
CC / RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1302656440	PACHECO PINARGOTE MARIA DEL CARMEN DE LAS MERCEDES	SECTOR NUEVO MANTA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	
IMPUESTO PRINCIPAL	167.59
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	50.28

ADQUIERE		
CC / RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1302656440	PACHECO PINARGOTE MARIA DEL CARMEN DE LAS MERCEDES	NA

TOTAL A PAGAR	
VALOR PAGADO	
	\$ 217.87
SALDO	\$ 0.00

Fecha de pago 2020-01-03 10:31:21 - PAMELA ALEXANDRA MARTINEZ MORSIRA
Saldo sujeto a variación por seguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T1906959583

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



5/1

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

000052091

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: 662955
NOMBRES: PACHECO PINARGOTE MARIA DEL CARMEN
RAZÓN SOCIAL: SECTOR NUEVO MANTA
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 662955
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 23/12/2019 09:06:29



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: domingo, 22 de marzo de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CLIENTE

banecuator B.P. OK
23/12/2019 11:07:05 a.m.
CONCEPTO: 2950 REC-CONTRIBUYENTE PRODUCCION DE MANABÍ
CONCEPTO: 06 REC-CONTRIBUYENTE VARIOS
CITA CONVENIO: 3-0911/16/4 (3)-CITA CORRIENTE
REFERENCIA: 1039227112
CONCEPTO de Pago: 110206 DE ALCABALAS
DE CLAS: 183 - NUEVO TARRQUI MANTA (NB.), DP:dependaza
INSTITUCION DEPOSITANTE: notaria primera manta
FORMA DE RECIBIDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.54
TOTAL: 1.54
SUJETO A VERIFICACION 1.60

BenEcuador
23 DIC 2019
CAJA 2
AGENCIA GANITORIAL
NUEVO TARRQUI

banecuator B.P.
RUC: 1768163520001

NUEVO TARRQUI MANTA (NB.)
PU DE LA CULTURA PARQUE COMERCIAL NUEVA TARRQUI, PARROD
DIA TARRQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 131-502-000002936
Fecha: 23/12/2019 11:07:05 a.m.

No. Autorización: 231220190117681635200012131502000029362019110717

Cliente: CONSUMIDOR FINAL
ID: 9999999999999999
Dir: PU DE LA CULTURA PARQUE COMERCIAL NUEVA
TARRQUI PARROQUIA TARRQUI CANTON

Description: Total
Recado: 0.54
Subtotal USD: 0.54
IVA: 0.06
TOTAL USD: 0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

00003595

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302656440

Nombres del ciudadano: PACHECO PINARGOTE MARIA DEL CARMEN
DE LAS MERCED



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PACHECO GARCIA CARLOS ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PINARGOTE P ROSA CANDELARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2020

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 201-291-30350



201-291-30350

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 130268644-0

APellidos y Nombres:
PACHECO PINARGOTE
MARIA DEL CARMEN DE LAS MERCEDES

Lugar de Nacimiento:
MANABI
PORTOVIEJO

Fecha de Nacimiento: 1958-07-23

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: Divorciada




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER, DOMESTICOS

APellidos y Nombres del Padre: PACHECO GARCIA CARLOS ALFREDO

APellidos y Nombres de la Madre: PINARGOTE P ROSA CANDELARIA

Lugar y Fecha de Expedición: PORTOVIEJO 2011-09-08

Fecha de Expiración: 2021-09-08

Notario: Ab. Santiago Pizarro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Directo, Gen. Ecu: [Signature]
Firma del Cedula: [Signature]

0008 F 0008 - 106 1302686440

PACHECO PINARGOTE MARIA DEL CARMEN DE LAS MERCEDES

Lugar de Nacimiento: MANABI

Centro: MANTA

Fecha: 1

Nota: MANTA

Nota: 2



Kethuan M... ..

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas utiles.

Manta, a
09 ENE 2020

1

Ab. Santiago Pizarro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf. 053 702602

www.registromanta.gob.ec

00003596**Razón de Inscripción****Periodo: 2020****Número de Inscripción:****118****Número de Repertorio:****220**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s)

1 - Con fecha Trece de Enero de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 118 celebrado entre

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302656440	PACHECO PINARGOTE MARIA DEL CARMEN DE LAS MERCEDES	ADJUDICATARIO
800000000073746	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA	AUTORIDAD COMPETENTE
1301587661	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	EX PROPIETARIO
1301279061	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	EX PROPIETARIO
1304352576	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	EX PROPIETARIO
1302187792	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	EX PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3253801000	73210	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	7681	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Libro COMPRA VENTA

Acto PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Fecha 13-ene /2020

Usuario yoyi_cvallos

Revisión jurídica por JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA

Inscripción por YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 13 de enero de 2020